

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

REGLAS de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2014 (Continúa en la Tercera Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 217 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 3, 4, 5, fracción XVI y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y

CONSIDERANDO

Que la exclusión financiera es la condición que presentan determinados individuos o colectivos desfavorecidos para los que su situación económica o social, les genera incapacidad o dificultad para poder acceder a la adquisición y contratación de los productos y servicios comercializados por los diferentes intermediarios financieros.

Que los factores que originan la exclusión financiera incluyen desde las barreras de acceso, derivadas de las restricciones que aparecen en los procesos de gestión de riesgo, diseño de productos orientados a usuarios con perfiles concretos, fijación de precios por encima de un determinado umbral, etc., hasta la autoexclusión como consecuencia del rechazo individual por parte de algunos individuos que conforman la comunidad de la que forman parte.

Que frente a esta situación, las personas excluidas financieramente no tienen cuentas corrientes ni seguros de ningún tipo y los préstamos que tienen concedidos están en manos de usureros que aplican unas rentabilidades que pueden llegar hasta el 1000% mensual; es decir, los sistemas financieros no funcionan eficientemente y por ello existen personas que no merecen créditos financieros porque no son clientes solventes, y mucho menos rentables para las entidades tradicionales, que los marginan de dicho sistema.

Que, según el Banco Mundial, la probabilidad de ser excluido aumenta para los estratos de renta más baja, mujeres, trabajadores a tiempo parcial, desempleados, y dentro de ellos, los que presentan un determinado nivel de minusvalía, pensionistas, estudiantes y familias monoparentales.

Que es un hecho que en México la POBLACIÓN OBJETIVO constituye un segmento importante que se gana la vida mediante el autoempleo, por lo que es a través de la puesta en marcha de una política pública adecuada que respalde la creatividad y la energía de todas estas personas, como sería posible ver cristalizado su esfuerzo en términos de creación de puestos de trabajo. Pero, lo más importante, quedaría recogida la esperanza e ilusión de mucha gente y la economía se vería convertida verdaderamente en una ciencia social con otra dimensión.

Que, para muchas personas, la idea de la creación de empleo se utiliza como la solución al problema de la pobreza, sin considerar que su erradicación requiere también de nuevos planteamientos que contemplen la posibilidad de mejorar la base inicial de sus bienes de tal manera que éstos aumenten en cada ciclo económico permitiéndoles ganar, ahorrar e invertir, lo que se consigue a través de favorecer las potencialidades iniciales, rompiendo obstáculos que impidan su desarrollo, a través de la concesión de pequeñas sumas de crédito, lo que se denomina genéricamente como microcréditos.

Que en términos cuantitativos, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 muestra que el 44% de la población adulta en México no interactúa con el sistema financiero es decir, no cuenta con ningún producto dentro del sistema financiero formal (ahorro, crédito, seguros o previsión para el retiro).

Que el Ejecutivo Federal se ha propuesto atender este rezago, integrando al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 la meta de hacer de México un país próspero a través de un conjunto de objetivos, entre los que destaca el 4.8 que está relacionado con el desarrollo de los sectores estratégicos entre los cuales se ubica el PRONAFIM, en tanto vehículo para contribuir a la atención de la exclusión financiera.

Que el objetivo citado, precisa una estrategia enfocada a desarrollar los sectores que son motores de nuestra economía, apuntalándola a través del Programa para Democratizar la Productividad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, en tanto que es su propósito instrumentar políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y de las empresas, entre otras cosas.

Que la estrategia antes definida tendrá su expresión en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 con el propósito de impulsar a los emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las unidades económicas que se generen por virtud de los recursos aplicados vía microcréditos.

Que la operación del programa se encuentra inmersa en un complejo entorno de rezago social e inseguridad pública que se atiende desde el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre y de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, respectivamente.

Que con objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, el Presupuesto de Egresos de la Federación establece que los programas a los que hace referencia se sujetarán a Reglas de Operación, mismas que deberán ser emitidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, incluyéndose dentro de dichos programas al PRONAFIM.

Que derivado de las condiciones antes establecidas, es necesario que las REGLAS DE OPERACIÓN para el ejercicio fiscal 2014 contengan los elementos que permitan construir un sistema microfinanciero con visión social, profesional y estable, con incentivos para llevar dichos servicios a zonas que permanecen desatendidas o que resultan prioritarias para que el Gobierno de la República pueda apoyar iniciativas económicas que favorezcan el desarrollo empresarial de las personas que las habitan por lo tanto, se expiden las siguientes

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

1. Presentación

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM) adscrita a la Secretaría de Economía, coordina la operación de dos programas: El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. El primero de ellos, objeto de las presentes REGLAS DE OPERACIÓN, opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mientras que el otro lo hace a través del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) con sus propias reglas de operación.

La operación de ambos fideicomisos está enfocada al cumplimiento de la Misión de la CGPRONAFIM que es contribuir a que las mujeres y hombres que se encuentran excluidos del financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por intermediarias.

Para lograrlo, la CGPRONAFIM tiene como propósito desarrollar un sistema de intermediarias profesionales y estables que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El propósito deseado sólo puede lograrse con estrategias enfocadas a la construcción del sistema microfinanciero en aquellas zonas carentes de tales servicios y para equilibrarlo en aquellas otras donde se han concentrado; en ese sentido, se definen en principio los conceptos necesarios para construir el lenguaje que haga comprensibles las presentes REGLAS DE OPERACIÓN a través del siguiente:

2. Glosario de términos

- I. **ACREDITADA:** INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS que cumplan con los criterios de selección y elegibilidad y que cuentan con una línea de crédito vigente con el FINAFIM;
- II. **ACTIVIDAD PRODUCTIVA:** Son unidades económicas creadas a partir de actividades que las personas desarrollan, para disponer de ingresos;
- III. **APOYO CREDITICIO:** Línea de crédito que otorga el FINAFIM exclusivamente a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS elegibles conforme a las presentes REGLAS, para que éstas a su vez, distribuyan los recursos a la POBLACIÓN OBJETIVO en forma de microcréditos;

- IV. **APOYO CREDITICIO ESTRATÉGICO:** Línea de crédito que otorga el FINAFIM a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS, con el fin de expandir y profundizar el otorgamiento de microcréditos en ZONAS PRIORITARIAS;
- V. **APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL:** Subsidio otorgado por el FINAFIM a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y/u ORGANIZACIONES. Son parciales porque no subsidian la totalidad de la operación a la que son destinados y temporales porque se otorgan para el subsidio de una actividad que tiene un inicio y final establecido en el tiempo. Este tipo de apoyos buscan la consolidación de la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA, con el objeto de que otorguen oportunamente los MICROCRÉDITOS a la POBLACIÓN OBJETIVO, así como la mejora de las capacidades emprendedoras y empresariales de dicha población;
- VI. **APOYO PARCIAL CREDITICIO:** Crédito otorgado por el FINAFIM exclusivamente a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS destinado a la adquisición y/o modernización de infraestructura tecnológica (hardware y/o software). Son parciales en virtud que no se otorga el valor total de la adquisición y conservan su carácter recuperable;
- VII. **CAPACITADOR:** Personal de la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIA, ORGANIZACIÓN o Consultoría, que fungirá como facilitador en la capacitación a la POBLACIÓN OBJETIVO con el fin de desarrollar tanto sus habilidades como las herramientas para la administración de sus recursos y sus ACTIVIDADES PRODUCTIVAS;
- VIII. **COMITÉ TÉCNICO:** Órgano de Gobierno del FINAFIM que instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo;
- IX. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- X. **CONTRATO CONSTITUTIVO:** El instrumento por el cual se formaliza la creación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario;
- XI. **COORDINACIÓN GENERAL (CGPRONAFIM):** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, adscrita a la Oficina del Secretario de Economía, que tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la de coordinar la operación y el seguimiento de los programas FOMMUR y PRONAFIM;
- XII. **CRÉDITO REVOLVENTE:** Apoyo crediticio que permite su redistribución durante la vigencia del contrato, con base en la disponibilidad del crédito que se deriva de los pagos realizados;
- XIII. **CRÉDITO SIMPLE:** Apoyo crediticio que se dispone de la totalidad en una o varias partidas;
- XIV. **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS IMF ACREDITADAS POR EL FINAFIM:** Categorización que se da a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA con base en el tamaño de su cartera, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tamaño	Cartera (\$)	
	Mayor o igual a	Menor a
Micro		\$16'000,000.00
Pequeña	\$16'000,000.01	\$55'000,000.00
Mediana	\$55'000,000.01	\$107'000,000.00
Grande	\$107'000,000.01	\$320'000,000.00
Macro	\$320'000,000.01	

- XV. **DGPOP:** Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía;
- XVI. **FIDUCIARIO:** Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como institución que administrará los recursos del FINAFIM;
- XVII. **FINAFIM:** Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Instrumento mediante el cual opera el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario;
- XVIII. **FOMMUR:** Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Instrumento mediante el cual opera el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales;

- XIX. **INCORPORADA:** Cualquier INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIA u ORGANIZACIÓN que establezca una relación contractual con FINAFIM, que siendo o no necesariamente acreditadas, pueden aspirar a los APOYOS NO CREDITICIOS, PARCIALES Y TEMPORALES para la CAPACITACIÓN a la POBLACIÓN OBJETIVO, INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS e INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO;
- XX. **INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:** Proceso de desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas impartida por organizaciones, que contribuyan al arranque y crecimiento de las actividades productivas de la POBLACIÓN OBJETIVO;
- XXI. **INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO:** Proceso de desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas para la aplicación de la metodología de microcréditos que contribuyan al arranque y/o crecimiento de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, con un sentido de vocación social y rentabilidad económica;
- XXII. **INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO (IMF):** Personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que reciben los apoyos del fideicomiso, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes REGLAS;
- XXIII. **INTERMEDIARIA:** Institución, Fondo, Fideicomiso u Organización legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas cuyo objetivo sea la promoción, fondeo y fomento a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y micronegocios, elegible conforme a las presentes REGLAS, y que suscriban con el FINAFIM el instrumento jurídico que corresponda para recibir apoyos del mismo, a efecto de canalizarlos en su totalidad, a su vez, en las condiciones y términos aprobados por el COMITÉ TÉCNICO del FINAFIM, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO para atender a la POBLACIÓN OBJETIVO;
- XXIV. **MICROACREDITADO:** Hombres y mujeres que se benefician de los recursos del PROGRAMA;
- XXV. **MICROFINANZAS:** Servicios y productos financieros tales como microcrédito, ahorro, seguros, garantías, remesas, capital de riesgo, capacitación y todos aquellos dirigidos a la POBLACIÓN OBJETIVO;
- XXVI. **NO INCORPORADA:** Son aquellas Instituciones y/u Organizaciones vinculadas al sector de las Microfinanzas, las cuales, aun sin ser acreditadas y sin encontrarse incorporadas al FINAFIM, pueden aspirar a los apoyos no crediticios;
- XXVII. **ORGANIZACIÓN:** Institución, Fondo, Fideicomiso, Institución de Seguros u Organización legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, Instituciones de Investigación y Académicas, relacionada con un proyecto o actividad dirigida al sector de Microfinanzas, cuyos objetivos sean, de manera enunciativa y no limitativa, la promoción, fondeo, fomento, colocación de seguros, la capacitación y la transferencia de tecnología a la POBLACIÓN OBJETIVO;
- XXVIII. **POBLACIÓN ATENDIDA:** POBLACIÓN OBJETIVO que recibió servicios de microfinanzas por parte de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y/u ORGANIZACIONES apoyadas por el FINAFIM durante cada ejercicio fiscal;
- XXIX. **POBLACIÓN OBJETIVO:** Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las ZONAS PRIORITARIAS, que se encuentren excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS u ORGANIZACIONES para el desarrollo de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal;
- XXX. **POBLACIÓN POTENCIAL:** Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las ZONAS PRIORITARIAS, que se encuentren excluidos de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS u ORGANIZACIONES para el desarrollo de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos;
- XXXI. **POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN:** Los constituidos por una o varias localidades, independientemente del grado de rezago social que tengan, y que son definidos por la Secretaría de Gobernación para direccionar la intervención gubernamental en el contexto del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por lo tanto se ubican en ZONAS PRIORITARIAS;

- XXXII. **PROGRAMA:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario;
- XXXIII. **PNPSVD:** PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, el cual es instrumentado desde la Secretaría de Gobernación en POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN;
- XXXIV. **PRONAFIM:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario;
- XXXV. **REGLAS:** Reglas de Operación del PRONAFIM;
- XXXVI. **SE:** Secretaría de Economía;
- XXXVII. **SECRETARIO TÉCNICO:** Persona responsable de la realización de todos los actos jurídicos para el cumplimiento de los fines del FINAFIM;
- XXXVIII. **SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS:** Concepto amplio de las microfinanzas que incluye al componente de servicios no financieros conformado por acciones de capacitación o de transferencia de tecnología, entre otros;
- XXXIX. **SFP:** Secretaría de la Función Pública;
- XL. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XLI. **SINHAMBRE:** SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, Programa instrumentado desde la Secretaría de Desarrollo Social a través de acciones definidas a nivel municipal;
- XLII. **SUJETOS DE APOYO:** INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES;
- XLIII. **TECHO FINANCIERO:** Límite máximo de la asignación de recursos, que se destinan en el periodo determinado de un año, a una INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIA y/u ORGANIZACIÓN;
- XLIV. **UNIDAD ECONÓMICA:** Son las entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares o personas físicas;
- XLV. **ZONAS DESATENDIDAS:** Son los municipios o localidades donde no se han colocado más de 25 microcréditos, y
- XLVI. **ZONAS PRIORITARIAS:** Municipios, localidades o POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FINAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el COMITÉ TÉCNICO y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el PRONAFIM publicará en la página web www.pronafim.gob.mx el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

Los conceptos así definidos, facilitarán la comprensión de una estrategia diferenciada para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

3. Objetivo estratégico

Contribuir a desarrollar un sistema de SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que ofrezcan INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El cumplimiento de este objetivo habrá de ser medido a través de los indicadores que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados que se incluye en el Anexo 3 de las presentes REGLAS.

4. Objetivos específicos

- a. Incorporar nuevas INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS para elevar el acceso al financiamiento de la POBLACIÓN OBJETIVO;

- b. Desarrollar y consolidar INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas y ORGANIZACIONES incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS;
- c. Fomentar entre la POBLACIÓN OBJETIVO las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y ORGANIZACIONES;
- d. Profesionalizar al sector de las microfinanzas, para mejorar las condiciones bajo las cuales las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la POBLACIÓN OBJETIVO;
- e. Incidir en el ordenamiento y la actuación del SECTOR DE MICROFINANZAS, para mejorar las condiciones y características de los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que se otorgan, y
- f. Promover la cobertura y profundización de los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS con especial énfasis en las ZONAS PRIORITARIAS y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

5. Cobertura

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional, incentivando la expansión de los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS hacia aquellas regiones del territorio donde existan mujeres y hombres sin acceso a la banca comercial, con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de ZONAS PRIORITARIAS.

6. Criterios de selección y de elegibilidad de los SUJETOS DE APOYO para que a través de ellos se hagan llegar apoyos a la POBLACIÓN OBJETIVO

6.1. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS

Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS podrán solicitar los apoyos enunciados en la Regla 7.1, 7.2. incisos a., b., c., d., e., f., g., i., j. y 7.3., del presente instrumento, mediante los formatos para los trámites correspondientes, cuando cumplan con los criterios de selección y elegibilidad señalados a continuación:

- a. Personas morales o fideicomisos que cumplan con la normatividad aplicable conforme a la legislación mexicana;
- b. Tener dentro de sus objetivos el otorgar y recibir financiamiento;
- c. Contar con capacidad operativa, técnica y viabilidad financiera para operar microfinanzas;
- d. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales y de aquellas previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía;
- e. Contar con controles para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas;
- f. Contar con un capital y/o patrimonio que permita el desarrollo de su actividad;
- g. Contar con las instalaciones adecuadas;
- h. No contar entre sus socios, accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:
 - i. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
 - ii. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
 - iii. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (i) y (ii) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

El mecanismo de comprobación del cumplimiento de este criterio será mediante una carta bajo protesta de decir verdad que el SUJETO DE APOYO cumple con lo anterior, en caso contrario, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, para así someterlo a la autorización del Comité Técnico.

- i. Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM. En el caso de no poder acreditar el otorgamiento de microcréditos o el funcionamiento activo durante el año previo, se podrá someter a consideración del COMITÉ TÉCNICO la excepción correspondiente, siempre y cuando:
 - i. La solicitante forme parte de una organización de microfinanzas o red internacional de microfinanzas; o
 - ii. Dentro de sus estructuras de gobernabilidad y directiva, cuenten con recursos humanos con experiencia probada y verificable en microfinanzas o vinculadas con el desarrollo del sector; o
 - iii. Que se hayan sometido a un proceso de INCUBACIÓN, en los términos de las presentes REGLAS.
- j. Acreditar que cuenten con un contrato vigente con alguna de las sociedades de información crediticia o centrales de riesgo existentes;
- k. Para el APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL de INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO deberá cumplir con los incisos a., b., c., d., e., f., g., h., i. y j de esta regla; y
- l. Una vez acreditadas por el FINAFIM, estar al corriente con todas sus obligaciones contractuales. El FINAFIM deberá validar que se cumplan con los criterios de selección y elegibilidad antes mencionados.

6.2. ORGANIZACIONES

Las ORGANIZACIONES podrán solicitar los apoyos enunciados en la Regla 7.2. Incisos c., g., h., e i del presente instrumento, mediante los formatos para los trámites correspondientes, cuando cumplan con los criterios de selección y elegibilidad señalados a continuación:

- a. Personas morales o fideicomisos que cumplan con la normatividad aplicable conforme a la legislación mexicana;
- b. Contar con capacidad operativa y técnica que contribuya al desarrollo del sector de microfinanzas;
- c. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales y de aquellas previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía;
- d. Comprobar que están en funcionamiento activo durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM;
- e. Contar con las instalaciones adecuadas;
- f. No contar entre sus socios, accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:
 - (i) Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
 - (ii) Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
 - (iii) Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (i) y (ii) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

El mecanismo de comprobación del cumplimiento de este criterio será mediante una carta bajo protesta de decir verdad que el SUJETO DE APOYO cumple con lo anterior, para así someterlo a la autorización del COMITÉ TÉCNICO.

- g. Para el caso de las sociedades y asociaciones civiles que se encuentren en el supuesto que señala el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá previamente tramitar la Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI) y, en caso de que ya se tenga, estar al corriente con todos los informes derivados del artículo 7 de esta misma Ley;
- h. Para el APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL de INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO deberá cumplir con los incisos a., b., c., f., y g. de esta regla, y
- i. Una vez incorporadas o, en su caso, acreditados por el FINAFIM, estar al corriente con todas sus obligaciones contractuales.

7. Tipos de apoyos y condiciones generales

Los requisitos de documentación para cada tipo de apoyo se encuentran citados en el apartado de "documentos anexos requeridos" de cada uno de los trámites correspondientes, los cuales pueden consultarse en el Anexo 2 de las presentes REGLAS y en las páginas de Internet: www.pronafim.gob.mx y www.cofemer.gob.mx.

Los formatos de los trámites deberán capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx y enviarse por el mismo medio. Posteriormente, deberán presentarse en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., debidamente rubricados y firmados por el representante legal de la IMF, Intermediaria u Organización.

7.1. APOYOS CREDITICIOS A LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS

Los APOYOS CREDITICIOS del FINAFIM se otorgarán a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS para que éstas, a su vez, distribuyan los recursos en forma de microcréditos otorgados en condiciones preferenciales a la POBLACIÓN OBJETIVO, con el fin de promover la competitividad en las zonas donde habitan, para que los destinen a ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Los tipos de apoyos a otorgar son:

- APOYO CREDITICIO a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS para su acreditación por el FINAFIM y obtención de un Crédito Revolvente, simple o estratégico simple, y
- APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL REVOLVENTE, SIMPLE O ESTRATÉGICO SIMPLE.

El APOYO CREDITICIO ESTRATÉGICO simple estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Una vez autorizado el primer crédito solicitado por la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA, ésta deberá acreditar el curso de inducción, en la modalidad que FINAFIM indique.

Las características del APOYO CREDITICIO, son las siguientes:

Características del APOYO CREDITICIO			
Tipo de crédito	Crédito simple	Crédito revolvente	Estratégico simple
Monto máximo de crédito	Hasta 10% del patrimonio del FINAFIM al último mes conocido.		
Tasa de interés máxima ordinaria	CETES más un margen establecido por EL COMITÉ TÉCNICO		CETES FLAT
Tasa de interés moratoria	2 veces la ordinaria		
Plazo del crédito	Hasta 36 meses		
Forma de pago	Bimestral o mensual		
Plazo de gracia pago para capital	Hasta 12 meses	Hasta 3 meses	Hasta 12 meses
Destino del crédito	Para financiar ACTIVIDADES PRODUCTIVAS de la POBLACIÓN OBJETIVO habitantes de zonas urbanas y rurales		Para financiar ACTIVIDADES PRODUCTIVAS de la POBLACIÓN OBJETIVO que habitan en ZONAS PRIORITARIAS
Garantía	Prendaria sobre la cartera otorgada por la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA a sus MICROACREDITADOS y/o las que determine el COMITÉ TÉCNICO		
Documentación requerida	Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS deberán presentar la solicitud debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud, éstas son:		

	<p>Para la acreditación a FINAFIM y obtención del primer crédito</p> <p>Solicitud de acreditación por el FINAFIM y obtención de una línea de crédito revolvente, simple o estratégico simple.</p> <p>Para INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM</p> <p>Solicitud de apoyo crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM para la obtención de un crédito adicional revolvente, simple o estratégico simple.</p>
Condiciones de pago (sólo aplica para crédito estratégico simple)	Con el propósito de motivar la colocación de MICROCRÉDITOS en las ZONAS PRIORITARIAS, el FINAFIM concederá una línea de crédito estratégica que consistirá en un crédito otorgado a una tasa preferencial de CETES sin puntos adicionales.

7.2 APOYOS NO CREDITICIOS PARCIALES Y TEMPORALES

Los APOYOS NO CREDITICIOS, PARCIALES Y TEMPORALES se otorgarán, en cada caso, hasta un monto máximo que depende del tamaño de la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO y/o INTERMEDIARIA que presente de acuerdo a los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, ACREDITADAS o NO ACREDITADAS por el FINAFIM. Este tipo de apoyo puede ser también aplicado a ORGANIZACIONES y el mismo varía dependiendo del destino del tipo de apoyo, éstos presentan dos vertientes, para:

1. El desempeño de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS, con el propósito de que profundicen territorialmente y logren la expansión de los servicios de microfinanzas que brindan a la POBLACIÓN OBJETIVO, preferentemente a la que habita en ZONAS PRIORITARIAS, a través de: asistencia técnica, capacitación, asistencia a eventos y foros especializados; establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias; apoyo para el pago a los promotores de crédito y personal auxiliar administrativo para la promoción de los servicios de microfinanzas y cualesquiera otros productos que pudieran surgir durante la ejecución del PROGRAMA, previa aprobación del COMITÉ TÉCNICO, y
2. La POBLACIÓN OBJETIVO, con el propósito de desarrollar habilidades empresariales y emprendedoras mediante los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que proporcionen las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y ORGANIZACIONES, con el objeto de fortalecer las ACTIVIDADES PRODUCTIVAS de dicha población.

A continuación se describen los diferentes tipos de APOYOS NO CREDITICIOS, PARCIALES Y TEMPORALES y sus respectivas características. Los formatos correspondientes y los requisitos que los complementan se incluyen en el Anexo 2 de las presentes Reglas.

a. ASISTENCIA TÉCNICA EN SUS MODALIDADES ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGO, PARA LA REGULACIÓN Y VISITA TÉCNICA GUIADA

- Este tipo de apoyo aplica, solamente, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM.
- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias para asistencia técnica, debidamente requisitada y con la documentación anexa requerida completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.

Tamaño de la IMF o Intermediaria	% de apoyo hasta (Asistencia técnica: específica, programa integral, para la regulación, evaluación de desempeño y calificación de riesgo)	Visita técnica guiada
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70%, para una persona
Pequeña	80%	100%, para dos personas
Micro	90%	

- Las asistencias específicas y las asistencias integrales son mutuamente excluyentes.

b. CAPACITACIÓN

- FINAFIM ofrecerá cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas y no acreditadas, que promueva la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas, previa evaluación por parte del FINAFIM y aprobación del COMITÉ TÉCNICO del monto solicitado, de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Tamaño de la IMF o INTERMEDIARIA	% de apoyo hasta	Número de personas
		Participación en eventos nacionales e internacionales del Sector de Microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias para capacitación, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- c. PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS**
- FINAFIM podrá apoyar a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas y no acreditadas por el FINAFIM, a las ORGANIZACIONES incorporadas y no incorporadas por el FINAFIM, así como a sus MICROACREDITADOS para la participación en aquellos foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Sector de Microfinanzas o por el propio FINAFIM, con el fin de que participen en ellos. Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, FINAFIM podrá extender apoyos diversos, consistentes en:
 - ✓ Para eventos organizados por el PRONAFIM, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES, contarán con los gastos de transporte y hospedaje; este último es para dos personas en habitación doble, en caso de que algún participante prefiera habitación sencilla, el FINAFIM sólo cubrirá una noche.
 - ✓ En caso de que exista algún tipo de participación por parte de los MICROACREDITADOS de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, el número de apoyos quedarán supeditados al número de espacios que se tengan disponibles dentro del evento. Para todos los eventos, el apoyo incluye los gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como la transportación de sus mercancías.
 - Los participantes deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal para Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarias y Organizaciones, para la participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por Organizaciones nacionales e internacionales del Sector de Microfinanzas, debidamente requisitada y con la documentación anexa requerida completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- d. ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN: SOFTWARE Y/O HARDWARE**
- Este tipo de apoyo aplica, solamente, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM.

- La aportación del FINAFIM podrá cubrir un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, el cual se determinará en función del tamaño de la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA y del resultado del análisis operativo-financiero.
- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS clasificadas con tamaño macro y grande quedan excluidas de este apoyo.
- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: hardware y/o software, debidamente requisitada y con la documentación anexa requerida completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- La adquisición de este apoyo, en tratándose de software, se sujetará a lo que establezca la normatividad en la materia.

e. ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, EXTENSIONES Y/O AGENCIAS

- Este tipo de apoyo aplica solamente a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de Macro o Grande. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para ZONAS PRIORITARIAS, entonces todas las solicitantes tendrán acceso a estos recursos independientemente de su tamaño.
- Este tipo de apoyo aplica, solamente, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM.
- Las instituciones deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias para el establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- El apoyo del FINAFIM para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias podrá cubrir gastos de infraestructura y operación. Los montos y plazos máximos de apoyo para gastos operativos será solicitado por la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA, evaluado por el FINAFIM y aprobado por el COMITÉ TÉCNICO.

f. PAGO DE PROMOTORES DE CRÉDITO Y PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Este tipo de apoyo aplica, solamente, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el COMITÉ TÉCNICO.
- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediaria para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.

g. CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO O A LA FORMACIÓN DE CAPACITADORES

Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y ORGANIZACIONES podrán capacitar a la POBLACIÓN OBJETIVO, con el objeto de desarrollar en ella sus habilidades empresariales y emprendedoras. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva; esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.

- Este tipo de apoyo aplica a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO acreditadas por el FINAFIM y a las ORGANIZACIONES incorporadas por el FINAFIM.
- Las instituciones u organizaciones deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones, para que sean destinados a la capacitación de la población objetivo o de capacitadores, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- El apoyo destinado para la capacitación de la POBLACIÓN OBJETIVO será de hasta \$4,000.00 por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO u ORGANIZACIÓN presente al FINAFIM y apruebe el COMITÉ TÉCNICO.

- Este apoyo se indexará de conformidad con el valor promedio que hubieran observado el trimestre anterior las Unidades de Inversión, el cual, a manera de referencia, deberá de estar visible para consulta en la página www.pronafim.gob.mx.
- Cuando se trate de la formación de capacitadores el monto será el que FINAFIM determine y el COMITÉ TÉCNICO apruebe con base en la evaluación técnica que haga el personal del FINAFIM a la propuesta técnica que le presente la INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO u ORGANIZACIÓN.

h. INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las ORGANIZACIONES incorporadas por el FINAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas, que les permita materializar su emprendimiento.

- Las ORGANIZACIONES deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal a Organizaciones, para que sean destinados a la incubación de actividades productivas, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- El apoyo destinado para este rubro será del 90% del costo total que autorice el COMITÉ TÉCNICO y que dependerá de la evaluación que al efecto haga el personal del FINAFIM a la propuesta técnica-económica que presente la ORGANIZACIÓN.

i. INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO

- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y ORGANIZACIONES deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal, para la incubación de Instituciones de Microfinanciamiento, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- Este apoyo está destinado al desarrollo de conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología de microcréditos, así como un monto como capital semilla, destinado al financiamiento de la POBLACIÓN OBJETIVO, donde un porcentaje de éste deberá reintegrarse al patrimonio de FINAFIM. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el FINAFIM.

j. ESQUEMA DE GARANTÍAS

- Este tipo de apoyo aplica solamente a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO acreditadas por el FINAFIM.
- Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal, para aportar recursos a esquema de garantías a las Instituciones de Microfinanciamiento, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.
- Este apoyo está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica-financiera realizada por el FINAFIM y aprobada por el COMITÉ TÉCNICO.

7.3. APOYO PARCIAL CREDITICIO

Los APOYOS PARCIALES CREDITICIOS que se otorguen a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARAS son destinados a la adquisición de tecnologías de información. Las condiciones este apoyo sobre el monto, el plazo y la tasa de interés de CETES más un margen establecido son sometidos a la consideración y autorización del COMITÉ TÉCNICO. Las características son las siguientes:

Características del APOYO PARCIAL CREDITICIO		
Ámbito de aplicación	Zonas urbanas y rurales	ZONAS PRIORITARIAS
Tipo de apoyo	Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM, destinado a la adquisición de software y/o hardware.	

Tipo de crédito	Crédito simple	
Monto máximo de crédito	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00	Hasta el 90% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00
Tasa de interés máxima ordinaria	CETES más un margen establecido por el COMITÉ TÉCNICO CETES FLAT	
Tasa de interés moratoria	2 veces la ordinaria	
Plazo del crédito	Hasta 36 meses	
Forma de pago	Mensual	
Plazo de gracia pago para capital	Hasta 6 meses	
Garantía	Prendaria y/o las que determine el COMITÉ TÉCNICO	
Documentación requerida	Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS deberán presentar a FINAFIM la Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware, debidamente requisitada y con la documentación completa, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud.	

- Este tipo de apoyo aplica, solamente, a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM.

8. Consideraciones generales de los apoyos

- Los apoyos previstos en el inciso 7 del presente instrumento se ajustarán a lo aprobado por el COMITÉ TÉCNICO. Dichos apoyos se formalizarán mediante el instrumento jurídico correspondiente;
- Para la formalización de los apoyos crediticios ninguna institución podrá tener riesgos acumulados vigentes en uno o varios contratos de crédito superior al 10% del patrimonio del FINAFIM al último mes conocido;
- Para la formalización de los apoyos ninguna INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIA podrá tener adeudos vencidos con el FOMMUR y/o con FINAFIM;
- En el caso de APOYOS CREDITICIOS destinados a la POBLACIÓN OBJETIVO, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO garantizarán dichos apoyos al FINAFIM con los pagarés suscritos por los MICROACREDITADOS. Para minimizar el riesgo, el COMITÉ TÉCNICO podrá determinar, de acuerdo con los lineamientos autorizados por el mismo, otro tipo de garantías, pudiendo ser éstas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías personales, reales, muebles o inmuebles; ya sean distintas de las antes señaladas o en adición a las mismas, que se consideren convenientes o necesarias de acuerdo con la naturaleza de la operación y de las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO que reciban el apoyo crediticio respectivo, mismas que deberán documentarse en el instrumento jurídico que suscriban;
- Los plazos de resolución para la obtención de los apoyos a que hacen referencia las presentes REGLAS se señalan, en cada caso, en los respectivos formatos de solicitud de apoyo establecidos al efecto. Concluido el plazo de resolución que en cada caso se establece en el formato de solicitud que corresponda, sin que se hubiera comunicado al solicitante del apoyo la propia resolución, se entenderá que ésta es en sentido negativo;
- El importe de los apoyos no contempla el Impuesto al Valor Agregado y por ninguna circunstancia dicho importe podrá ser destinado al pago de impuestos, y
- Los Proyectos, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, las INTERMEDIARIAS, las ORGANIZACIONES y MICROACREDITADOS que hayan sido apoyados por el FINAFIM, deberán ser sujetos de seguimiento de mediano y largo plazo para obtener información sobre los impactos que se generan en ejercicios fiscales posteriores a la conclusión de cada proyecto.

9. Reconocimientos instituidos por el FINAFIM

Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las Microfinanzas y de la POBLACIÓN OBJETIVO en el país, el FINAFIM y FOMMUR han establecido el siguiente premio:

- ✓ El Premio de Microfinanzas, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso de las mejores INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS acreditadas por el FINAFIM. Este premio se otorgará mediante apoyos y con base en las políticas que para ello determine el Comité Técnico.
- ✓ El Premio al MICROACREDITADO, con el objetivo de reconocer su esfuerzo y compromiso. Se otorgará a los 3 mejores MICROACREDITADOS mediante apoyos y con base en las Políticas que para ello apruebe el COMITÉ TÉCNICO.

10. Presupuesto destinado al FINAFIM

El presupuesto federal que se asigna al FINAFIM será distribuido de la forma siguiente:

- a. Como mínimo el 95.84 por ciento se destinará a los APOYOS para las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS, con el fin de que sea canalizado a la POBLACIÓN OBJETIVO, y
- b. Hasta el 4.16 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FINAFIM por parte de la COORDINACIÓN GENERAL.

11. Manejo financiero de los apoyos otorgados y el reintegro de los recursos

- a. Los apoyos se considerarán devengados cuando se haya constituido la obligación de entregar el recurso a los SUJETOS DE APOYO por haberse acreditado su elegibilidad ante el COMITÉ TÉCNICO antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, con independencia de la fecha en que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente;
- b. Los SUJETOS DE APOYO deberán disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les hayan sido otorgados, y en su manejo se observará lo siguiente:
 - i. Ser productiva, es decir, que genere rendimientos, y
 - ii. Destinarse únicamente a la administración de los recursos federales recibidos del programa, por lo que no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del SUJETO DE APOYO u otros aportantes.
- c. Cuando en las actividades de seguimiento o supervisión el FINAFIM identifique que el SUJETO DE APOYO incumplió con las obligaciones establecidas en el contrato dicho organismo deberá pagar el saldo insoluto del crédito al FINAFIM junto con los intereses que se hayan devengado, y
- d. En los casos en que el SUJETO DE APOYO esté obligado a reintegrar los recursos objeto de los apoyos otorgados, éstos no podrán deducir las comisiones bancarias que por manejo de cuenta y operaciones haya cobrado la institución financiera. El SUJETO DE APOYO deberá cubrir dichas comisiones con cargo a sus propios recursos.

12. Derechos de los SUJETOS DE APOYO

- a. Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES tienen derecho a:
 - i. Recibir atención, orientación y, en su caso, asesoría por parte del FINAFIM sobre cualquier aspecto contenido en estas REGLAS y sobre su mecanismo de operación, así como sobre la correcta aplicación de los recursos otorgados;
 - ii. Recibir atención por cada solicitud de apoyo presentada;
 - iii. Contar con un apoyo crediticio y no crediticio del FINAFIM, aun cuando participen con el FOMMUR, Fideicomiso adscrito a la COORDINACIÓN GENERAL del PRONAFIM; siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Regla 6 del presente instrumento;

- iv. Recibir por escrito, por conducto del SECRETARIO TÉCNICO, la decisión del COMITÉ TÉCNICO o, en su caso, del propio SECRETARIO TÉCNICO sobre la procedencia o no procedencia de dichas solicitudes, así como sobre el tipo y monto de los apoyos autorizados, de ser el caso y de las condiciones particulares que en su caso el COMITÉ TÉCNICO determine;
- v. Suscribir el instrumento legal correspondiente con el FINAFIM por el que se formalicen los apoyos autorizados por el COMITÉ TÉCNICO, estableciendo y documentado las garantías adicionales que prevea el COMITÉ TÉCNICO, y
- vi. Recibir los recursos correspondientes a los apoyos autorizados.

13. Obligaciones de los sujetos de apoyo

Todos los SUJETOS DE APOYO, así como los que en su caso actúen para garantizar las obligaciones de éstos, quedan obligados al cumplimiento de las presentes REGLAS, una vez aprobado el tipo de apoyo solicitado, y a cada una de las cláusulas del contrato o convenio a través del cual se formalice la relación contractual con el FINAFIM.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios que otorga el FINAFIM mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia y, por lo tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables por lo que podrán ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

En razón de lo anterior y en el ámbito de sus respectivas competencias, los SUJETOS DE APOYO tienen la obligación de permitir y atender las visitas de supervisión, seguimiento, evaluación y auditoria que realicen dichos órganos fiscalizadores.

Los SUJETOS DE APOYO, se comprometen a proporcionar toda aquella información y/o documentación que sea necesaria para estar en posibilidades de atender debidamente su solicitud de apoyo.

Asimismo, los SUJETOS DE APOYO deberán brindar todas las facilidades que permitan obtener información de la POBLACIÓN ATENDIDA a través de ellos, para la adecuada realización de las evaluaciones que el FINAFIM lleve a cabo.

14. Transparencia en la selección de los SUJETOS DE APOYO

- a. Únicamente serán atendidas todas aquellas solicitudes que estén completas y que se hayan presentado por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y ORGANIZACIONES que cumplan con los criterios de selección y elegibilidad establecidos en la Regla 6. del presente instrumento;
- b. Podrán presentar su solicitud al SECRETARIO TÉCNICO para que, por su conducto y en caso de que proceda, se presente la solicitud a consideración del COMITÉ TÉCNICO para su aprobación. El FINAFIM tendrá tres meses a partir de haber recibido completa la solicitud, para comunicar al solicitante la resolución correspondiente;
- c. Los plazos de resolución para la obtención de los APOYOS CREDITICIOS, APOYOS PARCIALES CREDITICIOS y APOYOS NO CREDITICIOS PARCIALES Y TEMPORALES se señalan, en cada caso, en los respectivos formatos de solicitud de apoyo establecidos al efecto, los cuales pueden encontrarse en las páginas de internet: www.pronafim.gob.mx y/o www.cofemer.gob.mx, y
- d. Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y las ORGANIZACIONES tienen un plazo de hasta 35 días naturales contados a partir de la fecha de notificación oficial por parte del SECRETARIO TÉCNICO para suscribir el instrumento jurídico correspondiente que documente los apoyos enunciados en la Regla 7.

15. Transparencia y rendición de cuentas

- a. El SECRETARIO TÉCNICO enviará trimestralmente a la SE, para que por su conducto se envíen a la Cámara de Diputados, turnando copia a la SHCP, informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los SUJETOS DE APOYO a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las REGLAS a más tardar en los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre;

- b. El SECRETARIO TÉCNICO deberá informar al COMITÉ TÉCNICO sobre el ejercicio de los recursos del FINAFIM durante el año fiscal que haya transcurrido, dicho informe se debe presentar en la primera sesión inmediata posterior al cierre contable del ejercicio fiscal;
- c. De acuerdo con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos no devengados al cierre del ejercicio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación;
- d. Para consolidar la transparencia en el destino de los recursos del Programa, el FINAFIM deberá mantener actualizados los padrones de:
 - i. La POBLACIÓN ATENDIDA con microcréditos reportada por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO;
 - ii. De los SUJETOS DE APOYO que participan en la distribución de los apoyos gubernamentales del Programa o, en su caso, beneficiarios y beneficiarias de éstos, y
 - iii. De las personas y bienes que tengan como propósito garantizar las obligaciones de los apoyos que se otorguen.Estos padrones (Anexo 5) se integrarán en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y en relación a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- e. Conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 181 de su Reglamento, la información de los padrones antes mencionados se incluirá en los Informes Trimestrales enviados a la Cámara de Diputados, marcando copia de los mismos a la SHCP y a la SFP;
- f. La información de los padrones de MICROACREDITADOS deberá ser presentada por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO mediante el trámite "Informe Mensual de MICROACREDITADOS y sus créditos otorgados por las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO acreditadas por el FINAFIM". Dicha información será verificada por el FINAFIM por procesos de muestreo aleatorios definidos internamente por éste y aplicados de acuerdo con las limitantes presupuestales de la instancia ejecutora;
- g. Con el objetivo de contribuir a la transparencia en la rendición de cuentas, el SECRETARIO TÉCNICO promoverá la difusión de las acciones y logros del FINAFIM a través de la página de Internet www.pronafim.gob.mx, a la que podrán acceder las y los ciudadanos para conocer y, en su caso, solicitar información adicional relacionada con el desempeño del FINAFIM, a través de los canales que el Gobierno Federal tiene para estos fines;
- h. Las recuperaciones de los apoyos y los recursos producto de los intereses cobrados a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIAS se reintegrarán al patrimonio del FINAFIM para proseguir con el cumplimiento de los fines del mismo;
- i. Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y las ORGANIZACIONES estarán sujetas a mecanismos de supervisión y evaluación de todo tipo que implemente el FINAFIM, con el propósito de disponer de elementos que permitan dimensionar el impacto de los servicios de microfinanzas entre la POBLACIÓN OBJETIVO, y
- j. Las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y las ORGANIZACIONES tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, por lo cual estarán sujetas a rendir cuentas, en su caso, a petición de FINAFIM.

16. Evaluación

Las diferentes evaluaciones externas que se requieran serán con cargo al presupuesto del FINAFIM y deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados que cuenten con el reconocimiento y experiencia en la materia, atendiendo a los lineamientos que emita el CONEVAL en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Algunas de dichas evaluaciones servirán como medio de verificación de los indicadores contenidos en la Matriz de Marco Lógico que se adjunta como Anexo 3 de las presentes REGLAS DE OPERACIÓN.

La contribución que el FINAFIM haga al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 será a través de los indicadores que se definan con la autoridad competente, una vez aprobado dicho programa sectorial.

La evaluación tendrá como fundamento el análisis de los resultados obtenidos en función de la Matriz de Indicadores para Resultados que se incluye como Anexo 3 de las presentes REGLAS.

17. Coordinación de acciones

Con la finalidad de complementar las acciones del FINAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el FINAFIM podrá participar, de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Contratos, Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- a. Entidades de gobierno: federales, estatales, municipales y del Distrito Federal;
- b. Entidades u Organismos Nacionales, Internacionales y Multilaterales, sean públicos o privados, tales como: instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS entre otras;
- c. Centros de investigación, universidades públicas o privadas ya sean nacionales o extranjeras, y
- d. Con cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.

FINAFIM participará a través del otorgamiento de APOYOS CREDITICIOS Y APOYOS NO CREDITICIOS PARCIALES Y TEMPORALES, con los siguientes propósitos:

- i. Fomentar la promoción del FINAFIM y de los programas de la contraparte, de manera enunciativa y no limitativa, en materia de MICROFINANZAS;
- ii. Alentar al sector de las MICROFINANZAS o el crecimiento de UNIDADES ECONÓMICAS, en alguna zona o región del país a través de acuerdos de colaboración;
- iii. Participar con los programas de los tres niveles de gobierno, relacionados con el desarrollo del sector de las microfinanzas y el otorgamiento de los apoyos a que hacen referencia las presentes REGLAS;
- iv. Otorgar capacitación y asesoría técnica tanto a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS y a la POBLACIÓN OBJETIVO de estos programas;
- v. Establecer mecanismos necesarios para evitar que la POBLACIÓN OBJETIVO reciba apoyos en forma simultánea de otros programas de microcrédito federales, estatales o municipales;
- vi. Establecer la participación del FINAFIM en esquemas de garantías siempre y cuando estos esquemas coadyuven a los fines del mismo. Para estos esquemas, el FINAFIM podrá aportar recursos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y aprobados por el COMITÉ TÉCNICO;
- vii. Realizar aportaciones crediticias temporales, ya sea directamente o a través de programas o fondos de inversión públicos o privados, nacionales o internacionales;
- viii. Incrementar la inclusión financiera, especialmente en ZONAS PRIORITARIAS, suscribiendo acciones coordinadas para desarrollar sistemas de corresponsalías estratégicamente ubicadas;
- ix. Coadyuvar en proyectos de desarrollo local, de cooperación, promoción, fomento, desarrollo y profesionalización del sector de las microfinanzas, a nivel de cooperación nacional e internacional;
- x. Realizar y/o coadyuvar en la realización de investigaciones locales, nacionales, internacionales y programas académicos que tengan por objeto establecer las bases para desarrollar investigación y programas académicos vinculados a la POBLACIÓN OBJETIVO, la UNIDAD ECONÓMICA y al sector de las MICROFINANZAS;
- xi. Potenciar el crecimiento de las UNIDADES ECONÓMICAS mediante el desarrollo de esquemas productivos, de comercialización de los productos fruto de las actividades de los emprendedores y/o productos y/o servicios financieros como pueden ser esquemas de seguros y remesas, para la POBLACIÓN OBJETIVO;
- xii. Administrar por cuenta y orden de terceros afines al FINAFIM y al desarrollo del sector de MICROFINANZAS. Los derechos y comisiones que se deriven de estas actividades serán propuestos por la COORDINACIÓN GENERAL para su aprobación al COMITÉ TÉCNICO;
- xiii. Establecer esquemas de capacitación a la POBLACIÓN OBJETIVO para el desarrollo de las habilidades que potenciarán el crecimiento de sus negocios;
- xiv. Establecer esquemas de colaboración que permitan hacer llegar los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS a la POBLACIÓN OBJETIVO, y
- xv. Establecer programas de colaboración y desarrollo que permitan y estimulen la transferencia de tecnología para que ésta llegue a la POBLACIÓN OBJETIVO, para el desarrollo de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Los convenios, acuerdos o contratos previstos en los incisos anteriores serán sometidos a consideración, y en su caso aprobación del COMITÉ TÉCNICO, cuando de ellos deriven derechos y obligaciones pecuniarias para el patrimonio del FINAFIM, en el entendido de que cuando no se dé dicho supuesto, sólo se presentarán para su conocimiento. Lo anterior sin perjuicio de aquellos instrumentos en los que pueda participar el FINAFIM y los apoyos destinados a los diferentes conceptos antes descritos.

18. Sistema de quejas y denuncias para la ciudadanía y para los servidores públicos

La POBLACIÓN OBJETIVO, las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS, ORGANIZACIONES y el público en general, podrán presentar por escrito libre sus quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos, con respecto a la ejecución del PRONAFIM y la aplicación de las presentes REGLAS DE OPERACIÓN, ante las instancias que a continuación se señalan, en el orden siguiente:

- a. El Órgano Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, México, D.F.; y/o por correo electrónico a la dirección quejas.denuncias@economia.gob.mx y/o a los teléfonos (01)(55)56-29-95-00 Conmutador Extensión 21214 o 01(800)08-32-666.
- b. La Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, ubicada en Insurgentes Sur número 1735-10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, D.F., y/o por correo electrónico a la dirección contactociudadano@funcionpublica.gob.mx y/o al teléfono 2000-3000 Ext. 2164.
- c. En caso de que se presenten las quejas y denuncias ante las Contralorías de los Gobiernos Estatales, éstas deberán notificar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y/o a la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- Se abrogan las Reglas de Operación para la Asignación del Subsidio Canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.

TERCERO.- Las operaciones efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron contratadas.

CUARTO.- De conformidad con la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, se incluyó al Anexo 5 de estas Reglas de Operación el modelo de estructura de datos de domicilio geográfico, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular con números 801.1.-276 y SSFP/400/123/2010 emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública el 18 de noviembre de 2010.

QUINTO.- Las presentes Reglas de Operación podrán modificarse sólo por circunstancias extraordinarias o cuando se presenten problemas en su operación. Dichas modificaciones deberán ser revisadas previamente por la Secretaría de Economía, autorizadas por el Comité Técnico de FINAFIM y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicarse en el Diario Oficial de la Federación y difundirse entre la población en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

SEXTO.- Con la finalidad de dar continuidad a las presentes Reglas de Operación, éstas serán aplicables a los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que no se opongan al correspondiente Presupuesto de Egresos de la Federación.

SÉPTIMO.- Las presentes REGLAS, se emiten de conformidad con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, por lo que se deberá estar a su observación a efecto de actuar de manera coordinada con el mismo.

OCTAVO.- Con la finalidad de complementar recursos y dar cumplimiento al Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre así como al Programa Nacional de Prevención del Delito, las acciones y erogaciones que se realicen en términos de las presentes Reglas de Operación para dar cumplimiento a dicho Decreto y Programa, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildelfonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

ANEXO 1. LINEAMIENTOS BÁSICOS DE OPERACIÓN, CRITERIOS NORMATIVOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y SU FIDEICOMISO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

1. Lineamientos Básicos de la Operación

- La operación de este PROGRAMA se sujeta a lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, de acuerdo con el cual declaramos que este FIDEICOMISO es público, ajeno a cualquier partido político, quedando prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el mismo.
- La operación del FINAFIM se encuentra reflejada en su Contrato Constitutivo y en sus convenios modificatorios, en las Reglas de Operación del PRONAFIM, en las Políticas que más adelante se especifican, así como en los diferentes Manuales de Procedimientos existentes para cada una de las actividades involucradas en la ejecución de los fines y objetivos del PROGRAMA. Estos Manuales son elaborados internamente bajo los lineamientos de la Dirección de Organización y Modernización Administrativa, perteneciente a la DGPOP de la SE y presentados a consideración del COMITÉ TÉCNICO del FINAFIM, para su conocimiento y aprobación, previo a su divulgación a través de la página www.pronafim.gob.mx.

2. Criterios Normativos

Los criterios normativos establecidos internamente por el FINAFIM, y aprobados por el Comité Técnico, son conocidos con el nombre de Políticas, existiendo tantas Políticas como actividades sustantivas es necesario regular y normar para el correcto funcionamiento de PRONAFIM, en el cumplimiento de sus fines y objetivos. Estas Políticas son revisadas tantas veces como sea necesario y adecuadas a las necesidades del sector de las microfinanzas y a las condiciones socioeconómicas que afecten al país en un intento por hacer que el marco regulatorio del FINAFIM esté lo más adaptado y actualizado posible para facilitar y regular su cumplimiento y operación.

3. Órgano de Gobierno del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Coordinación General

La COORDINACIÓN GENERAL del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, unidad administrativa de la SE tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la de coordinar la operación y seguimiento del PRONAFIM. Las atribuciones de la COORDINACIÓN GENERAL se encuentran detalladas en el Reglamento Interior de la SE y sus funciones específicas en el Manual de Organización de la Coordinación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el cual es aprobado por la Dirección General de Organización y Modernización Administrativa, perteneciente a la DGPOP de la SE.

4. Instancias Ejecutoras

Las Instancias Ejecutoras son la COORDINACIÓN GENERAL y el SECRETARIO TÉCNICO.

- Las facultades de la Coordinación General están establecidas en el Reglamento Interior de la SE y en el Manual de Organización de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Las facultades del Secretario Técnico están establecidas en el Contrato Constitutivo y sus Convenios Modificatorios correspondientes del FINAFIM, así como en las Reglas de Operación del PRONAFIM, las Políticas y los Manuales de Procedimientos.

5. Instancias Normativas

Las instancias normativas del FINAFIM son el COMITÉ TÉCNICO y la SE, en los ámbitos de sus respectivas atribuciones y en los términos de las presentes REGLAS, el Contrato Constitutivo del FINAFIM y sus convenios modificatorios, así como en la Legislación aplicable.

6. Instancias de Control y Vigilancia

Las instancias de control y vigilancia del FINAFIM son, en el ámbito de sus respectivas atribuciones la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía y el Despacho de Auditores Externos que para tales efectos se contrate.

El FINAFIM concederá a las instancias antes señaladas, o a quien éstas designen, todas las facilidades necesarias para realizar las auditorías o visitas de inspección que estimen pertinentes

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

ANEXO 2. SOLICITUDES DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

- 1. APOYOS CREDITICIOS A LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS.
 - 1.a Apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento y a las Intermediarias para que éstos a su vez hagan llegar los recursos a la Población Objetivo en forma de microcréditos.
 - i. Acreditación por el FINAFIM y obtención de una línea de crédito.

SOLICITUD DE APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA SU ACREDITACIÓN POR EL FINAFIM Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO REVOLVENTE, SIMPLE O ESTRATÉGICO SIMPLE

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Modalidad del crédito solicitado		
<input type="checkbox"/> Crédito simple	<input type="checkbox"/> Crédito revolvente	<input type="checkbox"/> Crédito estratégico simple

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA	
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria	
2. Registro federal de contribuyentes	
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es). Sólo los que firman la solicitud y en su momento firmaran el contrato. (Agregar un renglón por representante).	
Apellido paterno	Apellido materno
	Nombre(s)
4. Nombre del contacto	
Apellido paterno	Apellido materno
	Nombre(s)
5. Mail y teléfono del contacto	
Correo electrónico	Teléfono

Dirección de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria

6. Calle y número			
7. Colonia o fraccionamiento			
8. Municipio o delegación		11. Teléfono (con clave LADA)	
9. Código postal		12. Correo electrónico	
10. Estado		13. Pagina Web	

Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.

II	CRÉDITO SOLICITADO
14. Monto del crédito solicitado	
Cantidad con número	Cantidad con letra
\$	

III	CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA					
15. Cobertura actual (Capacidad instalada)						
No. de sucursales		No. de entidades federativas donde opera actualmente		No. municipios donde opera actualmente		
Los datos manifestados en este cuadro deben coincidir con el total determinado en el anexo de capacidad instalada de la Institución solicitante (archivo en Excel, citado en el punto 10 de los "documentos anexos requeridos")						
16. Plantilla de personal		Ejercicio anterior			Ejercicio actual	
		Administrativo	Operativo	Total	Administrativo	Operativo
Personal al inicio del ejercicio						
Entradas						
Salidas						
Personal al final del ejercicio						
Número de Promotores /oficiales de crédito						
Costo mensual del personal administrativo					\$	
Costo mensual del personal operativo					\$	
17. Desglose de la cartera por producto						
		Saldo al cierre del mes inmediato anterior	<<dd/mm/aaaa>>			
	Producto crediticio (tipo de crédito otorgado)	Cartera en miles (\$)	Porcentaje de cartera total (%)			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
			#DIV/0!			
	Total	0	#DIV/0!			

IV	CAPACIDAD PROYECTADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA			
18. Cobertura proyectada con el crédito solicitado				
No. de sucursales proyectadas		No. de entidades federativas donde proyecta operar		No. municipios donde proyecta operar
Los datos manifestados en este cuadro deben coincidir con el total determinado en el anexo de capacidad proyectada de la Institución solicitante (archivo en Excel, citado en el punto 11 de los "Documentos anexos requeridos"). Para la modalidad de crédito estratégico simple se indicara que tipo de zona a atender.				

V RELACIÓN DE PRODUCTOS DE CRÉDITO QUE OPERA ACTUALMENTE												
19. Relación de productos que opera												
Producto crediticio	Plazo (en meses)		Monto del préstamo (en miles de pesos)		Tasa de interés cobrada SSI o G	Porcentaje (%)				Gradualidad		
	Mín	Máx	Mín	Máx		Tasa de interés		Comisión cobrada	Ahorro	Garantía	Sí	No
Mín: Mínimo		Máx: Máximo		SSI: Sobre saldos insolutos		G: Globales						

VI CARTERA DE CRÉDITO						
20. Especificar el estatus de la cartera de crédito en los últimos dos ejercicios concluidos (ó los que lleve operando) y al cierre parcial del mes inmediato anterior a la fecha de envío de la solicitud.						
	Ejercicios (aaaa)					
	20--		20--		20--	
	Monto	No. de beneficiarios	Monto	No. de beneficiarios	Monto	No. de beneficiarios
Saldo en cartera vigente						
Saldo en cartera vencida						
Reserva						
Castigo o quebranto						
Colocación de crédito anual						

VII INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE RECURSOS								
21. Indique las fuentes de financiamiento vigentes y el monto que han recibido de ellas. (Agregar un renglón por Institución)								
Institución	Monto original	Moneda	Saldo a la fecha	Tasa interés sobre saldos insolutos	Fecha		Garantías	Destino
					inicio	vencimiento		
Adjuntar cartas de referencia originales de todas las fuentes de financiamiento que tengan vigentes a la fecha de la solicitud. Y copia de los contratos de crédito								

VIII TECNOLOGÍA			
22. Sistema de cartera			
a) ¿Cuentan con uno?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	¿Cuál? <input type="text"/>
b) ¿Tiene interface con el sistema contable?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

IX SISTEMA DE INFORMACIÓN CREDITICIA			
23. ¿Consultan algún sistema de información crediticia?	Buró de crédito	<input type="checkbox"/>	Otra, defina <input type="text"/>
	Círculo de crédito	<input type="checkbox"/>	
	Central de riesgos	<input type="checkbox"/>	
	No	<input type="checkbox"/>	
Responder la pregunta 24 sólo en caso de respuesta negativa.			
24. ¿Tienen contrato o tienen planeado contratar el servicio de algún sistema de información crediticia?	Sí	<input type="checkbox"/>	¿Cuál? <input type="text"/>
	No	<input type="checkbox"/>	¿Por qué? <input type="text"/>

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - en la página del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

SOLICITUD DE APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA SU ACREDITACIÓN POR EL FINAFIM Y OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO REVOLVENTE, SIMPLE O ESTRATÉGICO SIMPLE

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XX/XX/201X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX/XX/201X

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.1.a.

Documentos anexos requeridos:

1. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los últimos dos ejercicios concluidos o por el tiempo que lleven operando con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal o Director General y por el Contador de la Institución, este último deberá anexar copia de su cédula profesional. En caso de tener Estados Financieros Dictaminados, anexe los dictámenes correspondientes. Asimismo se deberán anexar los Estados Financieros parciales al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud con sus respectivas relaciones analíticas.
2. Copia certificada de los instrumentos públicos donde conste la constitución de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria, el poder del representante legal que firma la solicitud (con facultades para actos de administración y suscripción de títulos de crédito), así como modificaciones a estatutos y/o variaciones en el capital, con los respectivos datos de inscripción en el registro Público que corresponda. En caso de que algún instrumento no cuente con dichos datos de inscripción, se deberá presentar la copia de la hoja de ingreso del trámite y/o constancia del fedatario público que manifiesta lo anterior.
3. Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente) de:
 - Representante(s) legal(es) que firma(n) la solicitud
 - Accionistas con más del 10% de participación en el capital de la institución
 - Director General
 - Presidente del Consejo o Administrador único.

4. Copia simple del comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua, predial, etc. máximo un mes de antigüedad)
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la sociedad.
6. En su caso, copia de los contratos de crédito con otras fuentes de fondeo vigentes.
7. Copia del contrato con Buró o Círculo de crédito.
8. Manuales de operación y de administración y en general toda la documentación donde se describa la operación y administración de la sociedad, políticas internas y otros de acuerdo a la legislación que les aplique (lavado de dinero y financiamiento al terrorismo).
9. Desglose de cartera total en archivo electrónico (Excel), que contenga los siguientes rubros:

NOMBRE ACREDITADO	FECHA OTORGAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	FRECUENCIA DE PAGO	CAPITAL ENTREGADO	ESTATUS C. V. C. VEN. C. R	TIPO DE PRODUCTO	TASA (%)	SALDO DE CAPITAL VIGENTE	SALDO DE CAPITAL VENCIDO	SUCURSAL QUE ATENDIÓ	TOTAL DE DÍAS VENCIDO

C. V.: Crédito Vigente

C. VEN.: Crédito Vencido

C. R.: Crédito Reestructurado

10. Archivo electrónico (Excel) que contenga el listado de sucursales en operación al momento de la solicitud y cobertura a nivel municipio de cada una de ellas, en su caso indicar la capacidad proyectada, en caso que aplique la autorización del crédito solicitado.

COBERTURA OPERACIÓN ACTUAL A NIVEL MUNICIPIO			
No.	ESTADO	MUNICIPIO	OFICINA QUE ATIENDE
1			
2			

SUCURSALES EN OPERACIÓN AL MOMENTO DE LA SOLICITUD				
No.	NOMBRE DE LA OFICINA	DIRECCIÓN COMPLETA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
1				
2				

11. Archivo electrónico (Excel) que contenga el listado de sucursales y cobertura a nivel municipio, proyectadas.

COBERTURA PROYECTADA A NIVEL MUNICIPIO 1_/								
No.	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SIN HAMBRE	PNPSVD	INDÍGENA	DESATENDIDA	CITADOS EN EL FONDEN
1								
2								

1_/ El listado de las zonas prioritarias puede ser solicitado al FINAFIM

SINHAMBRE: SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

PNPSVD: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FONDEN: FONDO DE DESASTRES NATURALES

SUCURSALES PROYECTADAS				
No.	NOMBRE DE LA OFICINA	DIRECCIÓN COMPLETA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
1				
2				

12. Cartas originales de referencias crediticias y/o comerciales (mínimo 3)
13. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
14. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
15. Carta manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B).
16. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).
17. Autorización para consultar el historial en Buró de crédito de Personas Físicas y Personas Morales (Anexo D):
 - La Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria solicitante
 - El Presidente del Consejo de Administración o Administrador Único
 - Director General
 - Cada accionista que cuente con más de 10% de participación en el capital de la sociedad
18. Relaciones patrimoniales de los accionistas dispuestos a dar aval (Anexo E).
19. Relación de los accionistas que cuentan con 10% o más de capital social (Anexo F).
20. Plan de negocios a tres años que incluya (Anexo G).
21. Autorización para consultar las referencias crediticias (Anexo H).
22. En caso de tener accionistas personas morales(que cuentan con 10% o más de capital social) se requiere también:
 - a) Estados financieros del último ejercicio concluido y parciales al mes inmediato anterior de la fecha de la solicitud
 - b) Copia simple del Acta constitutiva y del poder del representante legal.
23. En el caso de SOFOM se requiere:
 - a) Copia del Acuse del Aviso de constitución ante CONDUSEF
 - b) Copia del acuse de presentación del Manual de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo ante la CNBV
24. En caso de ser S.C.de A.P. se requiere:
 - a) Evaluación emitida por el FOCOOP o por la federación a la que esté inscrita.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cumpla con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento o al Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27607, 27662.

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx**Centro de Contacto Ciudadano:**

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO D DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O DE LA INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

Autorización para solicitar Reportes de Buró de Crédito**Personas Físicas / Personas Morales**

Por este conducto autorizo expresamente a **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**, para que lleve a cabo Investigaciones, sobre <<mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento>> en Trans Unión de México, S. A. SIC y/o Dun&Bradstreet, S.A. SIC

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que el **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** hará de tal información, y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o de la empresa que represento y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Personal Moral, declaro bajo protesta de decir verdad ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización y mis poderes no han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:

Persona Física (PF) _____ **Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)** _____ **Persona Moral (PM)** _____

Nombre del solicitante (Persona Física o Razón Social de la Persona Moral):

Para el caso de Persona Moral, nombre del Representante Legal:

RFC: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se firma la autorización: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de (Razón Social del Usuario y/o Sociedad de Información Crediticia consultada) para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa.

Nombre y Firma de PF, PFAE, Representante Legal de la empresa

Para uso exclusivo de la Empresa que efectúa la consulta (Razón Social del Usuario)

Fecha de Consulta BC : _____

Folio de Consulta BC : _____

IMPORTANTE: Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física o para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.

ANEXO E DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

Relación Patrimonial

Fecha en que se entrega este documento al solicitante:
DD MM AAA

Nombre:

R.F.C.: Nacionalidad:

Domicilio Particular:

Edad: CURP:

Teléfono: Estado Civil: Soltero: Casado:

Régimen Matrimonial Separación de Bienes Sociedad Conyugal

Nombre del Cónyuge:

BALANCE PATRIMONIAL			ESTADO DE RESULTADOS		
Fecha del Balance Patrimonial:			Periodo del Estado de Resultados:		
ACTIVOS			INGRESOS ANUALES		
ACTIVOS	Llenar	Total	INGRESOS ANUALES	Llenar	Total
Efectivo	(cuadro 1)		Sueldos		
Cuentas por cobrar	(cuadro 2)		Honorarios		
Documentos por cobrar	(cuadro 2)		Dividendos		
Hipotecas y fideicomisos a favor	(cuadro 3)		Intereses		
Inversión en acciones	(cuadro 4)		Rentas		
Bienes inmuebles			Otros ingresos		
Bienes muebles	(cuadro 10)		Do consultores, SC a cuentas remanentes		
Otros activos	(cuadro 3)		INGRESOS ANUALES TOTALES		
TOTAL DE ACTIVOS					
PASIVOS			GASTOS ANUALES		
PASIVOS	Llenar	Total	GASTOS ANUALES	Llenar	Total
Cuentas por pagar			Impuesto predial		
Documentos por pagar			Impuestos		
Impuestos por pagar			Pagos de préstamos hipotecarios		
Préstamos hipotecarios por pagar			Otros pagos programados		
Otros pasivos			Pagos de seguros		
TOTAL DE PASIVOS			Gastos de manutención		
			Otros gastos		
			Vacaciones		
			GASTOS ANUALES TOTALES		
PASIVOS CONTINGENTES			INGRESO NETO ANUAL		
	Llenar	Total			
Como avalista					
Resoluciones legales pendientes					
Impuestos					
Otros					
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES					
CAPITAL					
Capital (Total de Activos menos Total de Pasivos)			(Ingresos Totales Anuales menos Gastos Anuales Totales)		

Por este conducto, certifico que los datos contenidos en este documento, son veraces y reflejan fehacientemente mi situación financiera y patrimonial. Este Balance Patrimonial lo reconozco como parte integrante de la solicitud de crédito presentada ante el PRONAFIM. Esta certificación se extiende para los efectos a que haya lugar conforme a la ley.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON REALES Y CORRECTOS, ATENIENDOME A LO SEÑALADO EN EL ART. 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CON SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA Y CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS COMERCIALES Y ACTUALICE DICHA INFORMACION CUANDO CONSIDERE NECESARIO.

POR OTRA PARTE, ME OBLIGO A INFORMAR A (FINAFIM) DE CUALQUIER DESINVERSION, GRAVAMEN O EMBARGO QUE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS REALICE.

Atentamente _____ Nombre y firma	Contador Público Facultado _____ Nombre y firma
--	---

<input type="checkbox"/>	Aval
<input type="checkbox"/>	Fiador
<input type="checkbox"/>	Obligado solidario
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)

Lugar y fecha de firma

		DETALLE DE CUADRO 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.	
Nombre del firmante:		Fecha	

CUADRO 1 EFECTIVO		
Institución	No. de cuenta	Saldo
Total		

CUADRO 2 CUENTAS POR COBRAR (No documentadas)		
Deudor	Vencimiento	Saldo
Total		

DOCUMENTOS POR COBRAR (Pagaré y/o contratos)		
Deudor	Vencimiento	Saldo
Total		

CUADRO 3 HIPOTECAS Y FIDEICOMISOS A FAVOR		
Deudor	Tipo de propiedad	Saldo
Total		

CUADRO 4 INVERSIÓN EN ACCIONES		
Empresa	% de participación	Saldo
Total		

CUADRO 5 BIENES INMUEBLES (Sigüientes páginas)		
CUADRO 6 BIENES MUEBLES (Sigüientes páginas)		
CUADRO 7 OTROS ACTIVOS (Ganado, Obras de arte, Joyas, etc.)		
Descripción		Valor
Total		

CUADRO 8 CUENTAS POR PAGAR (No documentadas)		
Acreedor o Institución	Tipo de crédito	Saldo
Total		

DOCUMENTOS POR PAGAR (Pagarés y/o contratos)		
Acreedor o Institución	Vencimiento	Saldo
Total		

CUADRO 9 OTROS PASIVOS		
Acreedor o Institución	Tipo de crédito	Saldo
Total		

Nota: En caso de requerir más espacio, favor de anexar el respectivo cuadro en hojas adjuntas

CUADRO 5 INMUEBLES			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Domicilio:			
Calle			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código postal			
Tipo de inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso real por rentas por año			
Valor de mercado			
Terreno, superficie m2			
Construcción superficie m2			
Datos del Registro Público de la Propiedad			
Escribir "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE" si no tiene gravamen			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

DETALLE DE CUADRO 7, 8, 9,10			
Nombre del Firmante	Fecha:		
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original: (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca: (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés: (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato.			
Saldo remanente			
Valor de las propiedades neto			

CUADRO 5 BIENES INMUEBLES			
Domicilio:	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Calle:			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código Postal			
Tipo de Inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso real por rentas por año			
Valor de mercado			
Terreno, Superficie m2			
Construcción superficie m2			
Datos del registro público de la Propiedad			
Escribir "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE", si no tiene gravamen.			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉDITOS BANCARIOS			
	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original: (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca: (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés: (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato.			
Valor de las propiedades neto			
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR		VALOR DE LOS INMUEBLES	
EGRESOS POR HIPOTECA ANUAL			
INGRESOS POR RENTAS AL AÑO		VALOR TOTAL NETO DE LOS INMUEBLES	

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

Nombre del Firmante	Fecha:		
---------------------	--------	--	--

CUADRO 6 BIENES MUEBLES

	1	2	3	4	5	TOTAL
Automóviles						
Marca						
Modelo						
Año						
Valor comercial						

Menaje de casa	Descripción	
Valor aproximado		

Equipo de cómputo	Descripción	
Valor aproximado		

Equipo de oficina	Descripción	
Valor aproximado		

Otros	Descripción	
Valor aproximado		

COMENTARIOS	
-------------	--

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO F DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(Nombre de la Institución)

ACCIONISTAS QUE CUENTAN CON 10 % O MÁS DE CAPITAL SOCIAL

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:			
		Calle:	
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Porcentaje:			

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:			
		Calle:	
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Porcentaje:			

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:			
		Calle:	
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Porcentaje:			

ANEXO G: PLAN DE NEGOCIOS (INFORMACIÓN SUGERIDA PARA SU INTEGRACIÓN)**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- a. Antecedentes de la Institución
- b. Misión
- c. Visión
- d. Principios
- e. Objetivos
- f. Estructura y Marco Legal
- f.1 Estructura Legal
- f.2 Órganos de Gobierno

II. OPERACIÓN

- g. Operación
 - g.1 Descripción de la Operación
 - g.2 Promoción
 - g.3 Crédito y Cobranza
 - g.3.1 Integración de Expedientes
 - g.3.2 Evaluación de Solicitudes
 - g.3.3. Calendario de disposiciones
 - g.3.4 Autorización y Otorgamiento de Créditos
 - g.3.5 Seguimiento
 - g.3.6 Recuperación de Cartera
 - g.3.7 Seguro de Vida Socios
 - g.3.8 Políticas de Garantías
 - g.4 Productos y Servicios
 - g.4.1 Préstamos Grupales
 - g.4.2 Préstamo Individual
 - g.5 Descripción del Negocio
 - g.5.1 Mercado Objetivo
 - g.5.2 Ubicación Geográfica Actual y planes de expansión.
 - g.5.3 Puntos de Venta
 - g.5.4 Promotores
 - g.6 Competencia
- h. Sistemas
 - h.1 Reporte el estatus de la situación tecnológica de la Institución
 - h.2 Informe de la situación del Sistema de Información crediticia de la institución; considerando básicamente los siguientes cuestionamientos: ¿consultan algún sistema de información crediticia?, ¿Tienen contrato o tienen planeado contratar el servicio de algún sistema de información crediticia?
 - h.3 Planes de Innovación y adquisición
 - h.4 Respaldo, aseguramiento y resguardo de la información
- i. Políticas de Administración y Desarrollo de Personal
- j. Organigrama actual y C.V de los dos primeros niveles de la organización
- k. Proyección de municipios donde se dispersarán los recursos

III. PERSPECTIVAS

- a. Tendencias de la Industria.
- b. Estrategias a Corto Plazo
- c. Estrategia de mediano y largo plazo
- d. Metas a 3 Años
- e. Cifras Operativas Proyectadas
- f. Cartera
- g. Indicadores Estado de Resultados
- h. Resumen de Proyecciones
- i. Necesidades de Fondeo
- j. Impacto Línea de Crédito

IV. ANEXOS

- a. Estados financieros proyectados (Balance general y Estado de resultados) y flujos de efectivo de tres ejercicios.

ANEXO H DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

Fecha: _____

Asunto: Autorización para consultar referencias de terceros.

C.

**Secretario Técnico del Fideicomiso del
Programa Nacional de Financiamiento al
Microempresario**

Presente.

Por medio de la presente, y en relación a la solicitud de crédito presentada ante ustedes de fecha _____, damos autorización al **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** para que puedan solicitar referencias nuestras ante diferentes organizaciones tales como Instituciones de crédito, proveedores de servicios, y/o donativos y subsidios, siempre y cuando la información recabada por ustedes conserve su carácter de confidencial y sea para uso exclusivo del análisis relacionado a nuestra solicitud de crédito.

En especial autorizamos que soliciten referencias de las siguientes instituciones:

Institución	Origen de relación (crédito, donativo, otra)	Contacto	Domicilio y teléfonos

Atentamente

Representante Legal de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria

Nombre y Firma.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

ii. Crédito adicional para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas por FINAFIM

SOLICITUD DE APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL REVOLVENTE, SIMPLE O ESTRATÉGICO SIMPLE

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM:	
Acrónimo:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Modalidad del crédito solicitado				
<input type="checkbox"/> Crédito revolvente	<input type="checkbox"/> Crédito simple	<input type="checkbox"/> Crédito estratégico simple		
I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA				
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria				
2. Registro federal de contribuyentes				
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)		
4. Nombre del contacto				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Teléfono	Correo
Dirección de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria				
5. Calle y número				
6. Colonia o fraccionamiento				
7. Municipio o delegación		10. Teléfono (con clave LADA)		
8. Código postal		11. Página Web		
9. Estado		12. Correo electrónico		
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.				

II		CRÉDITO SOLICITADO	
13. Monto del crédito solicitado			
Modalidad del crédito solicitado	Cantidad con número	Cantidad con letra	
Crédito simple	\$		
Crédito revolvente	\$		
Crédito estratégico simple	\$		
14. Calendario de disposiciones del crédito simple (Agregar un renglón por disposición)			
a) Para crédito simple			
No. disposición	Fecha propuesta disposición (dd/mm/aaaa)	Cantidad con número	Cantidad con letra
		\$	

III		CAPACIDAD INSTALADA Y PROYECTADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA	
15. Cobertura actual (Capacidad instalada)			
No. de sucursales donde opera actualmente	No. de entidades federativas donde opera actualmente	No. municipios donde opera actualmente	
Los datos manifestados en este cuadro deben coincidir con el total determinado en el anexo de capacidad instalada de la Institución solicitante (archivo en Excel, citado en el punto 6 de los "documentos anexos requeridos")			
16. Plantilla de personal con que cuenta actualmente			
Personal	Número de personas		Costo mensual de personal (Monto de la nómina)
	Administrativo		
	Operativo *		
	Promotores		
*Sin incluir promotores			
17. Desglose de la cartera por producto			
Producto crediticio (tipo de crédito otorgado)	Saldo a (mm/aaaa)		Porcentaje de cartera total (%)
	Cartera en miles (\$)		
			#DN/0/
Total	0	0	#DN/0/

IV		CAPACIDAD PROYECTADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA	
18. Cobertura proyectada con el crédito solicitado			
No. de sucursales proyectadas	No. de entidades federativas donde proyecta operar	No. municipios donde proyecta operar	
Los datos manifestados en este cuadro deben coincidir con el total determinado en el anexo de capacidad proyectada de la Institución solicitante (archivo en Excel, citado en el punto 7 de los "Documentos anexos requeridos"). Para la modalidad de crédito estratégico simple se indicara que tipo de zona a atender.			

V		INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITO QUE OPERA ACTUALMENTE									
19. Detalle de la metodología que opera la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria (Agregar un renglón por producto)											
Producto crediticio	Plazo (en meses)		Monto del préstamo (en miles de pesos)	Aplicación de tasa de interés sobre saldos		Porcentaje (%)			Tipo de Garantía	Gradualidad	
	Min	Máx		I	G	Tasa de interés	Comisión cobrada	Ahorro		Garantía	Si
Min: Mínimo		Máx: Máximo		I: Insolutos		G: Globales					

VI INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE RECURSOS								
20. Indique las fuentes de financiamiento vigentes y el monto que han recibido de ellas. (Agregar un renglón por Institución)								
							Saldos a (mm/aaaa):	
Nombre del Fondeador	Monto original	Moneda	Saldo a la fecha	Tasa interés sobre saldos insolutos	Fecha		Garantías	Destino
					inicio	vencimiento		

VII CARTERA DE CRÉDITO				
21. Indique los porcentajes de cartera vencida y cartera castigada al cierre del año anterior y de forma trimestral para el año actual. En caso de hacer la solicitud fuera de cierre de trimestre, anexar la información parcial correspondiente al momento de la solicitud.				
	Año 20__		Último trimestre del año en curso	
	Monto	No. de beneficiarios	Monto	No. de beneficiarios
Saldo en cartera vigente				
Saldo en cartera vencida				
Reserva				
Castigo o quebranto				
Colocación de crédito anual				

VIII PRINCIPALES CAMBIOS EFECTUADOS EN LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE SU ÚLTIMO CRÉDITO CON FINAFIM A ESTA FECHA	
22. Metodología de crédito	
23. Control interno	
24. Sistema y registros contables	
25. Acciones efectuadas para el control y recuperación de la cartera vencida	
26. Políticas de creación de reservas para riesgos de crédito	
27. Promoción y asistencia técnica	
28. Capacitación de su personal y a sus acreditados	
29. Acciones para incrementar la estabilidad financiera	
30. Estructura organizacional	
31. Otro(s) (Entorno, mercado, etc.)	

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - en la página del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO CREDITICIO A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL REVOLVENTE, SIMPLE O ESTRATÉGICO SIMPLE

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XXXXX

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XXXXX

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.1 b.

Documentos anexos requeridos:

1. Estados Financieros Auditados (Balance General y Estado de Resultados) de los 2 (dos) últimos ejercicios completos (en caso de no haberse presentado antes), así como Estados Financieros internos al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud, con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal o Director General y por el Contador de la Institución, este último deberá adjuntar copia de su cédula profesional.
2. En su caso, acta de modificación de estatutos sociales y/o poderes de sus representantes legales, en su caso, o en su defecto, carta firmada por el Representante Legal de que no ha habido cambios en este sentido.
3. Copia certificada de los Poderes para actos de administración y suscripción de títulos de crédito del Representante Legal o Responsable Facultado, así como Acta Constitutiva Certificada de la empresa y actas certificadas subsecuentes que hayan modificado el acta inicial con el sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC) de la entidad que corresponda.
4. Copia, en su caso, de los contratos de créditos con otras fuentes de fondeo, recibos de donativos y subsidios, vigentes.
5. Desglose de cartera total en archivo electrónico (Excel), que contenga los siguientes rubros:

NOMBRE ACREDITADO	FECHA OTORGAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	FRECUENCIA DE PAGO	CAPITAL ENTREGADO	ESTATUS C. V. C. VEN. C. R	TIPO DE PRODUCTO	TASA (%)	SALDO DE CAPITAL VIGENTE	SALDO DE CAPITAL VENCIDO	SUCURSAL QUE ATENDIÓ	TOTAL DE DÍAS VENCIDO

C. V.: Crédito Vigente

C. VEN.: Crédito Vencido

C. R.: Crédito Reestructurado

6. Archivo electrónico (Excel) que contenga el listado de sucursales en operación al momento de la solicitud y cobertura a nivel municipio de cada una de ellas

COBERTURA OPERACIÓN ACTUAL A NIVEL MUNICIPIO			
No.	ESTADO	MUNICIPIO	OFICINA QUE ATIENDE
1			
2			

SUCURSALES EN OPERACIÓN AL MOMENTO DE LA SOLICITUD				
No.	NOMBRE DE LA OFICINA	DIRECCIÓN COMPLETA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
1				
2				

7. Archivo electrónico (Excel) que contenga el listado de sucursales y cobertura a nivel municipio, proyectadas, en caso de solicitar un crédito estratégico indicar que tipo de municipio atenderá

COBERTURA PROYECTADA A NIVEL MUNICIPIO 1_/								
No.	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SINHAMBRE	PNPSVD	INDÍGENA	DESATENDIDA	CITADOS EN EL FONDEN
1								
2								

1_/ El listado de las zonas prioritarias puede ser solicitado al FINAFIM

SINHAMBRE: SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

PNPSVD: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FONDEN: FONDO DE DESASTRES NATURALES

SUCURSALES PROYECTADAS				
No.	NOMBRE DE LA OFICINA	DIRECCIÓN COMPLETA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
1				
2				

8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
9. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
10. Carta manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B).
11. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).
12. Autorización para consultar el historial en Buró de Crédito de Personas Físicas y Personas Morales (Anexo D):
- La Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria solicitante
 - El Presidente del Consejo de administración o Administrador único
 - Director General
 - Cada accionista que cuente con más de 10% de participación en el capital de la sociedad,
- Acompañar con copia de identificación oficial.
13. En caso de que se soliciten avales o fiadores deberán presentarse las relaciones patrimoniales correspondientes, con una antigüedad no mayor a 3 meses (Anexo E).
14. Relación de los accionistas que cuentan con 10% o más de capital social (Anexo F).
15. Plan de negocios a tres años (Anexo G), en caso haber presentado, adjuntar una actualización de éste.
16. Estados financieros proyectados (Balance general y Estado de resultados) y bases de las proyecciones (Anexo H) de tres ejercicios.
17. En caso de tener accionistas personas morales se requiere también:
- a) Estados financieros del último ejercicio concluido y parciales al mes inmediato anterior de la fecha de la solicitud
 - b) Copia simple del Acta constitutiva y del poder del representante legal.
18. En caso de ser Cajas de Ahorro y Cooperativas se requiere:
- b) Última evaluación emitida por el FOCOOP o por la federación a la que esté inscrita
19. En caso de ser Asociación Civil incluir la Clave Única de Inscripción (CLUNI).

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cumpla con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27631, 27633, 27719, 27723.

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

Tel. 5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247.

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Centro de Contacto Ciudadano:

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (**establecer año de ejercicio fiscal**) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (**fecha de publicación de las Reglas**), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO D DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

Autorización para solicitar Reportes de Buró de Crédito**Personas Físicas/Personas Morales**

Por este conducto autorizo expresamente a **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**, para que lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Unión de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que el **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** hará de tal información, y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Persona Moral, declaro bajo protesta de decir verdad ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización y mis poderes no han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:

Persona Física (PF) _____ **Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)** _____ **Persona Moral (PM)** _____

Nombre del solicitante (Persona Física o Razón Social de la Persona Moral):

Para el caso de Persona Moral, nombre del Representante Legal:

RFC: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se firma la autorización: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de (Razón Social del Usuario y/o Sociedad de Información Crediticia consultada) para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa.

Nombre y Firma de PF, PFAE, Representante Legal de la empresa

Para uso exclusivo de la Empresa que efectúa la consulta (Razón Social del Usuario)

Fecha de Consulta BC : _____

Folio de Consulta BC : _____

IMPORTANTE: Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física ó para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.

ANEXO E DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

Relación Patrimonial

Fecha en que se entrega este documento al solicitante: DD MM AAA

Nombre: [Campo de texto]

R.F.C.: [Campo de texto] Nacionalidad: [Campo de texto]

Domicilio Particular: [Campo de texto]

Edad: [Campo de texto] CURP: [Campo de texto]

Teléfono: [Campo de texto] Estado Civil: Soltero: [input type="checkbox"/> Casado: [input type="checkbox"/>

Régimen Matrimonial Separación de Bienes [input type="checkbox"/> Sociedad Conyugal [input type="checkbox"/>

Nombre del Cónyuge: [Campo de texto]

BALANCE PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Fecha del Balance Patrimonial: [Campo de texto] Período del Estado de Resultados: [Campo de texto]

ACTIVOS	ACTIVOS	Llenar	Total
	Efectivo	(cuadro 1)	
	Cuentas por cobrar	(cuadro 2)	
	Documentos por cobrar	(cuadro 2)	
	Hipotecas y fideicomisos a favor	(cuadro 3)	
	Inversión en acciones	(cuadro 4)	
	Bienes muebles	(cuadro 10)	
	Otros activos	(cuadro 3)	
	TOTAL DE ACTIVOS		

INGRESOS ANUALES	Llenar	Total
	Salarios	
	Honorarios	
	Dividendos	
	Intereses	
	Rentas	
	Otros ingresos	
	De consultoría, SC a cuentas corrientes	
	INGRESOS ANUALES TOTALES	

PASIVOS	PASIVOS	Llenar	Total
	Cuentas por pagar		
	Documentos por pagar		
	Impuestos por pagar		
	Préstamos hipotecarios por pagar		
	Otros pasivos		
	TOTAL DE PASIVOS		

GASTOS ANUALES	Llenar	Total
	Impuesto predial	
	Impuestos	
	Pagos de préstamos hipotecarios	
	Otros pagos programados	
	Pagos de seguros	
	Gastos de manutención	
	Otros gastos	
	Vacaciones	
	GASTOS ANUALES TOTALES	

PASIVOS CONTINGENTES	Llenar	Total
	Como avalista	
	Resoluciones legales pendientes	
	Impuestos	
	Otros	
	TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES	

INGRESO NETO ANUAL

Capital (Total de Activos menos Total de Pasivos) [Campo de texto] (Ingresos Totales Anuales menos Gastos Anuales Totales) [Campo de texto]

Por este conducto, certifico que los datos contenidos en este documento, son veraces y reflejan fehacientemente mi situación financiera y patrimonial. Este Balance Patrimonial lo reconozco como parte integrante de la solicitud de crédito presentada ante el PRONAFIM. Esta certificación se extiende para los efectos a que haya lugar conforme a la ley.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON REALES Y CORRECTOS, ATENIENDOME A LO SEÑALADO EN EL ART. 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CON SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA Y CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS COMERCIALES Y ACTUALICE DICHA INFORMACION CUANDO CONSIDERE NECESARIO. POR OTRA PARTE, ME OBLIGO A INFORMAR A (FINAFIM) DE CUALQUIER DESINVERSION, GRAVAMEN O EMBARGO QUE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS REALICE.

Acreditante	Contador Público Facultado
_____ Nombre y firma	_____ Nombre y firma

- Aval
- Fiador
- Obligado solidario
- Otro (especificar)

Lugar y fecha de firma [Campo de texto]

		DETALLE DE CUADRO 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.	
Nombre del firmante:		Fecha:	
CUADRO 1 EFECTIVO			
	Institución	No. de cuenta	Saldo
	Total		
CUADRO 2 CUENTAS POR COBRAR (No documentadas)			
	Deudor	Vencimiento	Saldo
	Total		
DOCUMENTOS POR COBRAR (Pagaré y/o contratos)			
	Deudor	Vencimiento	Saldo
	Total		
CUADRO 3 HIPOTECAS Y FIDEICOMISOS A FAVOR			
	Deudor	Tipo de propiedad	Saldo
	Total		
CUADRO 4 INVERSIÓN EN ACCIONES			
	Empresa	% de participación	Saldo
	Total		
CUADRO 5 BIENES INMUEBLES (Sigüientes páginas)			
CUADRO 6 BIENES MUEBLES (Sigüientes páginas)			
CUADRO 7 OTROS ACTIVOS (Ganado, Obras de arte, Joyas, etc.)			
	Descripción		Valor
	Total		
CUADRO 8 CUENTAS POR PAGAR (No documentados)			
	Acreedor o institución	Tipo de crédito	Saldo
	Total		
DOCUMENTOS POR PAGAR (Pagaré y/o contratos)			
	Acreedor o institución	Vencimiento	Saldo
	Total		
CUADRO 9 OTROS PASIVOS			
	Acreedor o institución	Tipo de crédito	Saldo
	Total		

Nota: En caso de requirir más espacio, favor de anexas el respectivo cuadro en hojas adjuntas

CUADRO 5 INMUEBLES			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Domilio:			
Calle			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código postal			
Tipo de inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso real por rentas por año			
Valor de mercado			
Terreno, superficie m ²			
Construcción superficie m ²			
Datos del Registro Público de la Propiedad			
Escribir "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE" si no tiene gravamen			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación

		DETALLE DE CUADRO 7, 8, 9, 10	
Nombre del Firmante		Fecha:	

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato			
Saldo remanente			
Valor de las propiedades neto			

CUADRO 5 BIENES INMUEBLES			
	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Dominio			
Calle			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código Postal			
Tipo de inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso real por rentas por año			
Valor de mercado			
Terreno, Superficie m2			
Construcción superficie m2			
Datos del registro publico de la Propiedad			
Escribir "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE", si no tiene gravamen			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y CREDITOS BANCARIOS			
	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato			
Valor de las propiedades neto			
PRESTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR		VALOR DE LOS INMUEBLES	
EGRESOS POR HIPOTECA ANUAL		VALOR TOTAL NETO DE LOS INMUEBLES	
INGRESOS POR RENTAS AL AÑO			
Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.			
Nombre del Firmante		Fecha:	

CUADRO 6 BIENES MUEBLES						
	1	2	3	4	5	TOTAL
Automóviles						
Marca						
Modelo						
Año						
Valor comercial						

Manejo de casa	Descripción	
Valor aproximado		
Equipo de cómputo	Descripción	
Valor aproximado		
Equipo de oficina	Descripción	
Valor aproximado		
Otros	Descripción	
Valor aproximado		

COMENTARIOS

Atentamente

(Firma)
(Nombre)
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO F DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(Nombre de la Institución)

ACCIONISTAS QUE CUENTAN CON 10 % O MAS DE CAPITAL SOCIAL

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANEXO G: PLAN DE NEGOCIOS (INFORMACIÓN SUGERIDA PARA SU INTEGRACIÓN)**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- a. Antecedentes de la Institución
- b. Misión
- c. Visión
- d. Principios
- e. Objetivos
- f. Estructura y Marco Legal
 - f.1 Estructura Legal
 - f.2 Órganos de Gobierno

II. OPERACIÓN

- g. Operación
 - g.1 Descripción de la Operación
 - g.2 Promoción
 - g.3 Crédito y Cobranza
 - g.3.1 Integración de Expedientes
 - g.3.2 Evaluación de Solicitudes
 - g.3.3. Calendario de disposiciones
 - g.3.4 Autorización y Otorgamiento de Créditos
 - g.3.5 Seguimiento
 - g.3.6 Recuperación de Cartera
 - g.3.7 Seguro de Vida Socios
 - g.3.8 Políticas de Garantías
 - g.4 Productos y Servicios
 - g.4.1 Préstamos Grupales
 - g.4.2 Préstamo Individual
 - g.5 Descripción del Negocio
 - g.5.1 Mercado Objetivo
 - g.5.2 Ubicación Geográfica Actual y planes de expansión.
 - g.5.3 Puntos de Venta
 - g.5.4 Promotores
 - g.6 Competencia
- h. Sistemas
 - h.1 Reporte el estatus de la situación tecnológica de la Institución
 - h.2 Informe de la situación del Sistema de Información crediticia de la institución; considerando básicamente los siguientes cuestionamientos: ¿consultan algún sistema de información crediticia?, ¿Tienen contrato o tienen planeado contratar el servicio de algún sistema de información crediticia?
 - h.3 Planes de Innovación y adquisición
 - h.4 Respaldo, aseguramiento y resguardo de la información
- i. Políticas de Administración y Desarrollo de Personal
- j. Organigrama actual y C.V de los dos primeros niveles de la organización
- k. Proyección de municipios donde se dispersarán los recursos

III. PERSPECTIVAS

- a. Tendencias de la Industria.
- b. Estrategias a Corto Plazo
- c. Estrategia de mediano y largo plazo
- d. Metas a 3 Años
- e. Cifras Operativas Proyectadas
- f. Cartera
- g. Indicadores Estado de Resultados
- h. Resumen de Proyecciones
- i. Necesidades de Fondeo
- j. Impacto Línea de Crédito

IV. ANEXOS

- a. Estados financieros proyectados (Balance general y Estado de resultados) y flujos de efectivo de tres ejercicios.

ANEXO H DE LA SOLICITUD DE APOYOS CREDITICIOS

(HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

Proyecciones financieras

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Año Base	Año 1	Año 2	Año 3
Cartera final				
Crecimiento Anual	0	0	0	0
Clientes				
Promedio del crédito				
Asesores				
Clientes por asesor				
Sucursales				

Concepto	Año Base	Año 1	Año 2	Año 3
Pasivos financieros				
Capital social				

Concepto	Año Base	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros				
Margen Financiero Ajustado por riesgos crediticios				
Gastos de Operación				
Utilidad del Ejercicio				

Describir las bases de elaboración de las proyecciones

2. APOYOS NO CREDITICIOS, PARCIALES Y TEMPORALES A LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS Y ORGANIZACIONES.

2.a. Acciones de asistencia técnica

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA SOLICITANTE ESTÁ ACREDITADA POR EL FINAFIM?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

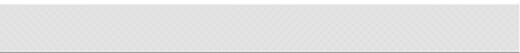
I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA	
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria:	
2. Nombre del enlace en la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria:	
3. Cargo o puesto que desempeña el enlace en la Institución:	
4. Teléfono(s) del enlace (incluir clave lada):	Oficina:
	Particular:
5. Correo electrónico del enlace:	
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.	

II APOYOS OTORGADOS POR OTROS ORGANISMOS		
Enumerar los apoyos recibidos, en materia de asistencia técnica, en los últimos dos años (incluyendo aquellos que estén en trámite actualmente)		
6. Instancia que brinda el apoyo:		
7. Nombre del proyecto		
8. Objetivo		
9. Alcance	10. Duración	
11. Costo Total	12. Porcentaje de apoyo	13. Monto total del apoyo

III DATOS DE LA ACCIÓN SOLICITADA	
14. Nombre de la acción:	
15. Eje temático (marcar todos los que apliquen):	Planeación <input type="checkbox"/> Gobernabilidad <input type="checkbox"/> Administración <input type="checkbox"/> Finanzas <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Procesos metodológicos <input type="checkbox"/> Operación de crédito <input type="checkbox"/> Recursos humanos <input type="checkbox"/> Informática <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> , especifique: _____
16. Objetivo:	
17. Descripción de la acción:	
18. Resultados esperados (enumerar):	
19. Relación de entregables que se compromete a presentar al final de esta acción:	
20. Período en que se realiza la acción (en formato dd/mm/aaaa):	Fecha de inicio: _____ término: _____
21. Duración aproximada:	_____ Horas <input type="checkbox"/> Días <input type="checkbox"/>
22. Monto total de la acción de asistencia técnica (sin incluir IVA)	\$ _____ Monto en letra _____

IV ACCIONES SOLICITADAS		
23. Cumplimentar sólo el apartado correspondiente al tipo de acción solicitada: asistencias técnicas y evaluación de desempeño y calificación de riesgo o visitas técnicas guiadas.		
Asistencias técnicas y evaluación de desempeño y calificación de riesgo		
Modalidad	Seleccione	
Programa integral de asistencias técnicas	<input type="checkbox"/>	
Asistencia técnica específica	<input type="checkbox"/>	
Asistencia técnica para la regulación	<input type="checkbox"/>	
Evaluación de desempeño y calificación de riesgo (no contestar inciso de indicadores de medición)	<input type="checkbox"/>	
Justificación de la solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal para acciones de asistencia técnica:		
a) Problemática (favor de ser específicos):		
b) Cómo se identificó el problema:		
c) Prioridad(es) a atender:		
d) Indicadores de medición:		
24. Visitas Técnicas Guiadas (Cumplimentar la sección V, punto 25)		
Modalidad	Seleccione	Sede (Especifique)
Visita Técnica Guiada Nacional	<input type="checkbox"/>	Ciudad: _____ Estado: _____
Visita Técnica Guiada Internacional	<input type="checkbox"/>	Ciudad: _____ País: _____

V	DATOS DEL (LOS) PARTICIPANTE(S) APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA VISITAS GUIADAS			
25. Datos generales del (los) participante(s) (agregar una tabla por participante)				
Participante				
Nombre(s)		Apellido paterno	Apellido materno	Sexo
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
CURP		Correo electrónico		
Grado Escolar				
SEC <input type="checkbox"/>	BCH <input type="checkbox"/>	CAT <input type="checkbox"/>	LIC <input type="checkbox"/>	MAT <input type="checkbox"/>
DRD <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	En caso de "OTRO" especificar:		
Puesto	Antigüedad en la Institución	Teléfonos del participante, incluyendo clave LADA		
		Oficina	Ext.	
		Particular		
Trayectoria en el sector				
Participante				
Nombre(s)		Apellido paterno	Apellido materno	Sexo
				F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
CURP		Correo electrónico		
Grado Escolar				
SEC <input type="checkbox"/>	BCH <input type="checkbox"/>	CAT <input type="checkbox"/>	LIC <input type="checkbox"/>	MAT <input type="checkbox"/>
DRD <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	En caso de "OTRO" especificar:		
Puesto	Antigüedad en la Institución	Teléfonos del participante, incluyendo clave LADA		
		Oficina	Ext.	
		Particular		
Trayectoria en el sector				
26. Comentarios				

USO GENERAL	
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.	
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para el llenado de la solicitud:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- El significado de las claves empleadas en el "Módulo V" son los siguientes:
 - SEC Secundaria
 - BCH Bachillerato o equivalente
 - CAT Carrera Técnica o equivalente
 - LIC Licenciatura o equivalente
 - MAT Maestría o equivalente
 - DRD Doctorado
 - OTRO Otro grado escolar (especificar en el recuadro destinado para ello)
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - En la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.
 - En la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: www.pronafim.gob.mx.
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos vigentes que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM

MODALIDAD A) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA REALIZAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-A**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: xxxxxx****Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: xxxxxx****Fundamento jurídico-administrativo:****Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 a.**

Documentos anexos requeridos:

- Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar mexicano) del Representante Legal.
- Currículum vitae de (l) (los) consultor(es) propuesto(s).
- Propuesta técnica y económica del consultor propuesto y/o justificación técnica de la consultoría.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
- Carta manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
- Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).

En caso de las Visitas Técnicas Guiadas Nacionales o Internacionales, omitir el punto 3 y, adicionalmente, adjuntar lo siguiente:

- Propuesta técnica y económica de la Visita
- Copia del CURP de cada participante

En caso de que la Asistencia Técnica Específica incluya eventos de capacitación, para cada evento deberá anexar:

- Base de datos en archivo electrónico (Excel), que contenga los siguientes datos de las personas participantes:
 - Nombre
 - Apellido paterno
 - Apellido materno
 - Sexo (F/M)
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - Grado escolar (SEC, BCH, CAT, LIC, MAT, DRD, OTRO)
 - En caso de OTRO especificar
 - Puesto
 - Antigüedad en la Institución
 - Teléfonos de participante, incluyen clave LADA:
 - i. Oficina y extensión
 - ii. Particular
 - Correo electrónico
 - Trayectoria en el sector

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 5629-95-00 ó 5729-91-00 Ext. 27618, 27679, 27650, 27626
Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE:
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 (conmutador)
Extensiones: 21200, 21214, 21233, y 21247
Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas
Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Centro de Contacto Ciudadano:
En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164
Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx
(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.**Secretario Técnico del FINAFIM****Presente.**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (**establecer año de ejercicio fiscal**) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (**fecha de publicación de las Reglas**), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

2.b. Acciones de capacitación

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA CAPACITACIÓN

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA SOLICITANTE ESTÁ ACREDITADA POR EL FINAFIM?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA

1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria:		
2. Nombre del enlace en la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria para el presente trámite:		
3. Cargo o puesto que desempeña el enlace en la Institución:		
4. Teléfono(s) del enlace (incluir clavelada):	Oficina:	
	Particular:	
5. Correo electrónico del enlace:		

Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.

II ACCIONES SOLICITADAS DE CAPACITACIÓN

6. Definir la acción solicitada

a) Nombre de la capacitación:		
b) Nombre de la Institución académica		
c) Tipo de capacitación:	Modalidad	Seleccione
	Capacitación presencial	<input type="checkbox"/>
	Conferencia a distancia	<input type="checkbox"/>
	Capacitación en línea	<input type="checkbox"/>
d) Sede de la capacitación:	Nacional <input type="checkbox"/> especifique, ciudad y estado:	
	Internacional <input type="checkbox"/> especifique, ciudad y país :	
e) Eje temático (marcar todos los que apliquen):	Planeación <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Informática <input type="checkbox"/>	Gobernabilidad <input type="checkbox"/> Procesos metodológicos <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	Administración <input type="checkbox"/> Operación de crédito <input type="checkbox"/>	Finanzas <input type="checkbox"/> Recursos humanos <input type="checkbox"/>
f) Objetivo de la participación en esta capacitación:		
g) Resultados esperados (enumerar):		

h) Fecha de inicio de la capacitación (en formato dd/mm/aaaa):		i) Fecha de término de la capacitación (en formato dd/mm/aaaa):	
j) Duración aproximada:		Horas <input type="checkbox"/>	Días <input type="checkbox"/>

III DATOS DEL (LOS) PARTICIPANTE(S)			
7. Datos generales del (los) participante(s) (agregar una tabla por participante)			
Participante			
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
CURP	Correo electrónico		
Grado escolar			
SEC <input type="checkbox"/> BCH <input type="checkbox"/> CAT <input type="checkbox"/> LIC <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> DRD <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
En caso de "OTRO" especificar:			
Puesto	Antigüedad en la institución	Teléfonos del participante, incluyendo clave LADA	
		Oficina	Ext.
		Particular	
Trayectoria en el sector			
Participante			
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
CURP	Correo electrónico		
Grado Escolar			
SEC <input type="checkbox"/> BCH <input type="checkbox"/> CAT <input type="checkbox"/> LIC <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> DRD <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
En caso de "OTRO" especificar:			
Puesto	Antigüedad en la institución	Teléfonos del participante, incluyendo clave LADA	
		Oficina	Ext.
		Particular	
Trayectoria en el sector			
8. Comentarios			

IV DATOS DEL APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL	
9. Costo de la acción de capacitación por persona (sin incluir IVA)	
\$	Monto en letra
10. Monto total requerido para la acción de capacitación (sin incluir IVA)	
\$	Monto en letra
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para el llenado de la solicitud:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- El significado de las claves empleadas en el "Módulo III" punto 7 son los siguientes:
 - SEC Secundaria
 - BCH Bachillerato o equivalente
 - CAT Carrera Técnica o equivalente
 - LIC Licenciatura o equivalente
 - MAT Maestría o equivalente
 - DRD Doctorado
 - OTRO Otro grado escolar (especificar en el recuadro destinado para ello)
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - En la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.
 - En la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: www.pronafim.gob.mx.
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos vigentes que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM	
MODALIDAD X) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X	MODALIDAD X) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIAS NO ACREDITADAS POR EL FINAFIM PARA REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XX/XX/201X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX/XX/201X

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 b.

Documentos anexos requeridos:

1. Copia de Identificación oficial de(l) (los) participante(s).
2. Copia de Identificación oficial del representante legal.
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
4. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
5. Carta manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
6. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).

Para las IMF o Intermediarias no acreditadas, se requiere de forma adicional:

7. Copia certificada del Acta Constitutiva de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria
8. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los últimos dos ejercicios concluidos o por el tiempo que lleven operando con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal o Director General y por el Contador de la Institución, este último deberá anexar copia de su cédula profesional. En caso de tener Estados Financieros Dictaminados, anexe los dictámenes correspondientes. Asimismo se deberán anexar los Estados Financieros parciales al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud con sus respectivas relaciones analíticas.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 5629-95-00 ó 5729-91-00 Ext. 27618,27679, 27626, 27643

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Centro de Contacto Ciudadano:

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

2.c. Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internaciones del Sector de Microfinanzas

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS Y ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y/O POR ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS

USO EXCLUSIVO PRONAFIM		
Folio:		
Fecha de recepción:		
DIM:		
Dictamen:	Aprobada <input type="checkbox"/>	Denegada <input type="checkbox"/>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O LA INTERMEDIARIA SOLICITANTE ESTÁ ACREDITADO POR FINAFIM?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Para éstos casos cumplimentar la solicitud, EXCEPTO la sección V
¿LA ORGANIZACIÓN ESTÁ INCORPORADA AL FINAFIM?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿LA SOLICITUD TIENE COMO FIN BRINDAR APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO ACREDITADOS POR FINAFIM PARA SU PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES, FERIAS, FOROS O EVENTOS?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso de respuesta afirmativa, cumplimentar las secciones I, II, V y VI solamente

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIA U ORGANIZACIÓN	
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento, Intermediaria u Organización:	
2. Nombre del enlace en la Institución de Microfinanciamiento, Intermediaria u Organización que realiza el trámite:	3. Correo electrónico del enlace
4. Tipo de Institución	IMF <input type="checkbox"/> ORG <input type="checkbox"/> UDC <input type="checkbox"/> BAC <input type="checkbox"/> INA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> En caso de "OTRO" especificar cual: _____
5. Calle y número (interior y exterior)	
6. Colonia, localidad o fraccionamiento	
7. Municipio o delegación	10. Código Postal
8. Ciudad	11. Teléfono (con clave LADA)
9. Estado	12. Teléfono celular (con clave LADA)
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico citado en el punto 3.	

II DATOS GENERALES DEL FORO, MESA DE TRABAJO Y EVENTO	
13. Nombre del foro, mesa de trabajo o evento para el que solicita el apoyo	

III	DATOS GENERALES DEL(OS) PARTICIPANTE(S)			
14. Registrar los datos que se indican a continuación (Cumplimentar una tabla por participante)				
Participante 1				
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Sexo	
			F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Grado escolar				
SEC <input type="checkbox"/>	BCH <input type="checkbox"/>	CAT <input type="checkbox"/>	LIC <input type="checkbox"/>	MAT <input type="checkbox"/>
DRD <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>			
En caso de "OTRO" especificar:				
Puesto	Antigüedad en la institución	Teléfono de oficina del participante, incluir clave LADA y extensión		Teléfono celular del participante, incluir clave LADA
Correo electrónico	Trayectoria (no. de años) en el sector microfinanciero			
Participante 2				
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Sexo	
			F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Grado escolar				
SEC <input type="checkbox"/>	BCH <input type="checkbox"/>	CAT <input type="checkbox"/>	LIC <input type="checkbox"/>	MAT <input type="checkbox"/>
DRD <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>			
En caso de "OTRO" especificar:				
Puesto	Antigüedad en la institución	Teléfono de oficina del participante, incluir clave LADA y extensión		Teléfono celular del participante, incluir clave LADA
Correo electrónico	Trayectoria (no. de años) en el sector microfinanciero			
15. Comentarios				
IV	DATOS DEL APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL			
Cada Institución acreditada contará con apoyo de hospedaje para dos personas, en habitación doble durante el evento. En caso de que algún participante prefiera habitación sencilla, el FINAFIM sólo cubrirá una noche. Sujeto a disponibilidad de espacios y presupuesto				
16. Hospedaje				
Deberá marcar una sola opción				
Fecha de ingreso al hotel:		Fecha de salida del hotel:		
Compartida-habitación doble	<input type="checkbox"/>			
Sin compartir- habitación sencilla (Proporcionar datos de tarjeta de crédito donde el hotel realizará el cargo correspondiente)	<input type="checkbox"/>			
Nombre del banco:				
Número de tarjeta:				
Fecha de vencimiento:				
17. Transportación (Elegir el o los medios de transporte que utilizará)				
Auto propio	<input type="checkbox"/>	Autobús	<input type="checkbox"/>	Aérea
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- El significado de las claves empleadas en el "Módulo I" punto 4 son los siguientes:
 - IMF Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria
 - ORG Organización
 - UDC Unión de Crédito
 - BAC Banco Comunal
 - INA Instituciones Académicas (Universidades, Institutos, etcétera)
 - OTRO Otro tipo de Institución (Especificar en el recuadro destinado para ello)
- El significado de las claves empleadas en el "Módulo III" punto 15 son los siguientes:
 - SEC Secundaria
 - BCH Bachillerato o equivalente
 - CAT Carrera Técnica o equivalente
 - LIC Licenciatura o equivalente
 - MAT Maestría o equivalente
 - DRD Doctorado
 - OTRO Otro grado escolar (especificar en el recuadro destinado para ello)
- La cancelación de la "SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS Y ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y/O POR ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS", se deberá realizar con 10 días hábiles de anticipación a la realización del evento, está cancelación se presentará a través de una carta por parte de la Institución solicitante, membretada y firmada por el representante legal de la Institución.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

MODALIDAD E) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIAS ACREDITADAS POR EL FINAFIM ASÍ COMO ORGANIZACIONES INCORPORADAS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y/O POR ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X

MODALIDAD F) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIAS NO ACREDITADAS POR EL FINAFIM ASÍ COMO ORGANIZACIONES NO INCORPORADAS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y/O POR ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X

MODALIDAD G) A INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y/O ACADÉMICAS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS DE TRABAJO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRONAFIM Y/O POR ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR DE MICROFINANZAS

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XXXXX

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XXXXX

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 c.

Documentos anexos:

- Las Instituciones de Microfinanciamiento o Intermediarias que sean acreditadas por FINAFIM, así como las Organizaciones incorporadas, deberán entregar:
 1. Copia simple de la identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente o cédula profesional, CURP o Acta de nacimiento) de las personas para las que se solicita el apoyo.
 2. Copia simple del estado de cuenta bancario, con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, de la Institución de Microfinanciamiento, Intermediaria u Organización solicitante del apoyo.
 3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
 4. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
 5. Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
 6. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).
- Las Instituciones de Microfinanciamiento o Intermediarias que no sean acreditadas por FINAFIM así como las Organizaciones no incorporadas vinculadas con el sector de microfinanzas deberán entregar:
 1. Copia certificada del acta constitutiva en la que trabajan los solicitantes del apoyo.
 2. Documentación que acredite que las personas, para quienes se solicita el apoyo laboran en la Institución Microfinanciera, Intermediaria u Organización.
 3. Copia simple de identificación (credencial de elector o pasaporte vigente) de la persona para la que se solicita el apoyo.
 4. Copia simple del estado de cuenta bancario, con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de la Institución de Microfinanciamiento u Organización solicitante.
 5. Para el caso de las Organizaciones que estén constituidas como sociedades y asociaciones civiles y se encuentren en el supuesto que señala el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán entregar copia de la constancia de registro de la Clave Única de Registro (CLUNI).
- Dentro de las Organizaciones, en caso de tratarse de Instituciones de investigación, y/o académicas deberán entregar:
 1. Constancia en original, emitida por la Institución, en la que se certifique la relación laboral, de investigación o educativa de los solicitantes del apoyo.
 2. Copia simple de identificación (credencial de elector o pasaporte vigente) de la persona para la que se solicita el apoyo.
 3. Copia simple del estado de cuenta bancario, con antigüedad no mayor a 3 meses de la Institución de investigación o académica solicitante.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento, Intermediaria u Organización en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00

Ext. 27673, 27624, 27664, 27665

Correos electrónicos: atencionciudadana@sepronafim.gob.mxCon copia para: rivan@sepronafim.gob.mx**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx**Centro de Contacto Ciudadano:**

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.**Secretario Técnico del FINAFIM****Presente.**

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (**establecer año de ejercicio fiscal**) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (**fecha de publicación de las Reglas**), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PRONAFIM
Programa Nacional de Financiamiento
al Microempresario


**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**
2.d. Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN: HARDWARE Y/O SOFTWARE

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SOLICITUD DE:	SOFTWARE <input type="checkbox"/> HARDWARE <input type="checkbox"/>
----------------------	---

I	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA	
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria:		
2. Nombre del enlace en la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria:		
3. Cargo o puesto que desempeña el enlace en la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria:		
4. Teléfono(s) del enlace (incluir clavelada):	Oficina:	
	Particular:	
5. Correo electrónico del enlace:		
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.		

II	APOYOS OTORGADOS POR OTROS ORGANISMOS		
Enumerar los apoyos recibidos, en materia de adquisición y/o mejora de infraestructura tecnológica para la modernización: software y/o hardware, en los últimos dos años (incluyendo aquellos que estén en trámite actualmente)			
6. Instancia que brinda el apoyo:			
7. Nombre del proyecto			
8. Objetivo			
9. Alcance			10. Duración
11. Costo Total	12. Porcentaje de apoyo	13. Monto total del apoyo	

III	DATOS GENERALES DEL APOYO SOLICITADO					
14. Software y/o hardware con que cuenta actualmente la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria						
a) Relación de software (Agregar un renglón por cada producto)						
No.	Nombre del software	Características del software	Área(s) de la institución que opera el software	Valor estimado (\$)	Adquirido con recursos FINAFIM	
					Si	No
b) Relación de hardware (Agregar un renglón por cada producto)						
No.	Hardware	Valor estimado (\$)	Adquirido con recursos FINAFIM			
			Si	No		
15. Software y/o hardware en el que proyecta aplicar el apoyo solicitado.						
a) Software basado en aplicaciones de carácter administrativo, contable y financiero (Repetir el cuadro por cada software por adquirir)						
Objetivo de la inversión						
Características del software solicitado						
Nombre del software						
Módulos						
Nombre del fabricante/ desarrollador						
Área (s) de la institución que operará(n) el software						
Fecha de cotización		Valor aproximado				
TOTAL Software (Sin incluir IVA)						
b) Hardware (Agregar un renglón por cada producto)						
Descripción	Aplicaciones	Cantidad	Costo unitario	Total		
TOTAL Hardware(Sin incluir IVA)						
TOTAL (Software+ Hardware) (Sin incluir IVA)						
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.						
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)			

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM, MODALIDAD N) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN: SOFTWARE Y/O HARDWARE

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-N

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: xx/xx/xxxx

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: xx/xx/xxxx

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 d.

Documentos anexos requeridos:

- Cotizaciones originales de los proveedores de software y/o hardware con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes al momento de la solicitud,
- Especificaciones técnicas de los productos o proyectos en los cuales se aplicarán los recursos solicitados.
- Resultados de la evaluación del software, incluyendo evaluación completa (cuando aplique)
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
- Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
- Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).
- Carta solicitando ejercer el Premio Microfinanzas a través de este apoyo (cuando aplique)
- Justificación técnica, explicando la aplicación del Premio a través de este apoyo, en caso de que aplique.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27650, 27679, 27626, 27643.

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Centro de Contacto Ciudadano:

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

2.e. Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, EXTENSIONES Y/O AGENCIAS

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Seleccionar la(s) casilla(s) correspondientes al tipo de apoyo(os) solicitado(s), pudiendo ser más de uno.			
Apoyo solicitado	No. de sucursal(es) <input type="checkbox"/>	No. de extensión(es) <input type="checkbox"/>	No. de agencia(s) <input type="checkbox"/>
¿Tendrá cobertura en zonas prioritarias?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Entendiendo como zonas prioritarias tal como se definen en las Reglas de Operación.		
TIPO DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL SOLICITADO	Gastos de infraestructura <input type="checkbox"/>	Gastos de operación <input type="checkbox"/>	
Los gastos de infraestructura y operación se determinarán en función de una evaluación operativa- financiera realizada por el fideicomiso y autorizada por el Comité Técnico :			
Tipo de apoyo	Sucursal	Extensión	Agencia
Cobertura en meses	12 (doce)	18 (dieciocho)	24 (veinticuatro)
El apoyo se otorgará, como máximo, en los plazos indicados o hasta alcanzar el punto de equilibrio, lo que suceda primero.			

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA				
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria				
2. Registro federal de contribuyentes				
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)		
4. Nombre del contacto				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Teléfono	Correo

Dirección de la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria			
5. Calle y número			
6. Colonia o fraccionamiento			
7. Municipio o delegación		10. Teléfono (con clave LADA)	
8. Código postal		11 Pagina Web	
9. Estado		12. Correo electrónico	
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.			

II		CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA						
13. Número y ubicación de oficinas con que cuenta actualmente. (Agregar un renglón por tipo de oficina y sede correspondiente)								
Tipo de oficina ^{1/}			Número de oficinas por sede	Ubicación (Nombre de municipio y entidad federativa)	Apoyada con recursos FINAFIM		Número y monto de créditos colocados por oficina	
S	E	A			SI	No	No. de créditos	Monto (saldo a la fecha)

^{1/} S=Sucursal E= Extensión A= Agencia

En adelante, la solicitud está dividida por secciones. Cumplimentar únicamente la(s) sección(es) requerida(s) de acuerdo al tipo de apoyo(s) solicitado(s):

Tipo de Apoyo	Sucursal	Extensión	Agencia
Sección	A	B	C

SECCIÓN A: SUCURSALES					
A1. Sucursal(es) solicitada(s) y usuarios a atender (Repetir la tabla por cada sucursal solicitada)					
Nombre de la oficina de la IMF e Intermediaria responsable de supervisar el apoyo					
Ubicación de la Sucursal		Distancia (Km) entre sucursal y la IMF	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo
Localidad					
Municipio					
Estado					
Municipios, localidad, colonia o ranchería a atender (Agregar un renglón por cada municipio, localidad, colonia o ranchería)		Distancia (Km) entre población a atender y sucursal	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo

A.2. Proyección de créditos a colocar en la sucursal(es) solicitada.

Es posible usar una sola tabla para aquellas que tienen la misma proyección, únicamente se requiere indicar a qué sucursales aplica; en su caso, repetir la tabla para aquellas que tengan una proyección diferente.

Ubicación de la(s) sucursal(es):										
Mes	Créditos Grupales					Créditos Individuales			Totales	
	No. de grupos	Prom. de personas por grupo	Total de acred. en grupos	Monto prom. del crédito por persona en grupo	Monto total del crédito grupal	No. de acred. Indivs.	Monto prom. del crédito indiv.	Monto total del crédito indiv.	Total de créditos	Monto total
1.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
2.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
3.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
4.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
5.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
6.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
7.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
8.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
9.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
10.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
11.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
12.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
Total	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00

acred.= Acreditados prom.= Promedio indivs.= Individuales indiv.= Individual

A.3. Gastos anuales presupuestados para cada sucursal. (Agregar un renglón por cada sucursal solicitada)

Ubicación de la sucursal	Gastos de infraestructura	Gastos de operación	Ingresos anuales

A.4. Características del crédito a otorgar en la(s) sucursal(es) solicitada(s)

Distribución de crédito por tipo de beneficiario:	Grupal <input type="text"/> %	Individual <input type="text"/> %									
Monto promedio del crédito proyectado y plazo máximo correspondiente:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de crédito</th> <th>Monto</th> <th>Plazo máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupal</td> <td>\$ <input type="text"/></td> <td><input type="text"/> Semanas</td> </tr> <tr> <td>Individual</td> <td>\$ <input type="text"/></td> <td><input type="text"/> Semanas</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de crédito	Monto	Plazo máximo	Grupal	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas	Individual	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas
Tipo de crédito	Monto	Plazo máximo									
Grupal	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas									
Individual	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas									
Tasa mensual:	<input type="text"/> % Global <input type="checkbox"/>	Sobre saldo insoluto <input type="checkbox"/>									
Recuperación:	Semanal <input type="checkbox"/>	Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>									
En caso de "Otro" especificar: <input type="text"/>											

SECCIÓN B: EXTENSIONES

B.1. Oficina de la IMF e Intermediaria responsable(s) que supervisará(n) cada una de la(s) extensión(es) (Agregar un renglón por cada entidad responsable de la(s) extensión(es))

Oficina responsable						No. de extensiones por oficina responsable		
Oficina responsable de la(s) extensión(es) ¹⁾		Apoyada con recursos FINAFIM		Nombre	Ubicación		Teléfono	Correo electrónico
M	S	Si	No					

¹⁾ M= Matriz S=Sucursal

B 2. Extensión(es) solicitada(s) y usuarios a atender (Repetir la tabla por cada extensión solicitada)										
Nombre de la oficina responsable					Matriz <input type="checkbox"/> Sucursal <input type="checkbox"/>					
Ubicación de la extensión			Distancia (Km) entre extensión y su oficina responsable	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo				
Localidad										
Municipio										
Estado										
Municipios, localidad, colonia o ranchería a atender (Agregar un renglón por cada municipio, localidad, colonia o ranchería)			Distancia (Km) entre población a atender y extensión	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo				
B 3. Proyección de créditos a colocar en la (s) extensión(es) solicitada (s). Es posible usar una sola tabla para aquellas que tienen la misma proyección, únicamente se requiere indicar a qué extensiones aplica; en su caso, repetir la tabla para aquellas que tengan una proyección diferente.										
Ubicación de la(s) extensión(es):										
Mes	Créditos Grupales					Créditos Individuales			Totales	
	No. de grupos	Prom. de personas por grupo	Total de aced. en grupos	Monto prom. del crédito por persona en grupo	Monto total del crédito grupal	No. de aced. indiv.	Monto prom. del crédito indiv.	Monto total del crédito indiv.	Total de créditos	Monto total
1.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
2.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
3.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
4.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
5.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
6.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
7.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
8.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
9.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
10.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
11.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
12.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
13.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
14.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
15.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
16.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
17.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
18.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
Total	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00
aced.= Acreditados prom.= Promedio indiv.= Individuales indiv.= Individual										
B 4. Gastos presupuestados en 18 meses para cada extensión. (Agregar un renglón por cada extensión solicitada)										
Ubicación de la extensión		Gastos de infraestructura			Gastos de operación			Ingresos anuales		

B 5. Características del crédito a otorgar en la(s) extensión(es) solicitada(s)

Distribución de crédito por tipo de beneficiario:	Grupal _____ %	Individual _____ %		
Monto promedio del crédito proyectado y plazo máximo correspondiente:	Tipo de crédito		Monto	Plazo máximo
	Grupal		\$ _____	_____ Semanas
	Individual		\$ _____	_____ Semanas
Tasa mensual:	_____ %	Global <input type="checkbox"/>	Sobre saldo insoluto <input type="checkbox"/>	
Recuperación:	Semanal <input type="checkbox"/>	Quincenal <input type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
	En caso de "Otro" especificar: _____			

SECCIÓN C: AGENCIAS

C 1. Oficina as responsable(s) que supervisará(n) cada una de la(s) agencia(s) (Agregar un renglón por cada entidad responsable de la(s) agencia(s))

Oficina responsable						No. de agencias por entidad responsable	
Oficina responsable de la(s) agencia(s) ^{1/}			Nombre	Ubicación	Teléfono		Correo electrónico
M	S	E					

^{1/} M= Matriz S=Sucursal E= Extensión

C 2. Agencia(s) solicitada(s) y usuarios a atender (Repetir la tabla por cada agencia solicitada)

Nombre de la oficina responsable		Matriz <input type="checkbox"/> Sucursal <input type="checkbox"/> Extensión <input type="checkbox"/>			
Ubicación de la Agencia		Distancia (Km) entre agencia y su oficina responsable	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo
Localidad					
Municipio					
Estado					
Municipios, localidad, colonia o ranchería a atender (Agregar un renglón por cada municipio, localidad, colonia o ranchería)		Distancia (Km) entre población a atender y residencia del agente	Número de población real	Número de mercado potencial para microcrédito	Principales actividades productivas de la región y de la población objetivo

C 3. Proyección de agencia(s).

Es posible usar una sola tabla para aquellas que tienen la misma proyección, únicamente se requiere indicar a qué agencias aplica; en su caso, repetir la tabla para aquellas que tengan una proyección diferente.

Ubicación de la(s) agencia(s):										
Mes	Créditos Grupales					Créditos Individuales			Totales	
	No. de grupos	Prom. de personas por grupo	Total de acred. en grupos	Monto prom. del crédito por persona en grupo	Monto total del crédito grupal	No. de acred. indivs.	Monto prom. del crédito indiv.	Monto total del crédito indiv.	Total de créditos	Monto total
1.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
2.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
3.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
4.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
5.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
6.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
7.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
8.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
9.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
10.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
11.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
12.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
13.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
14.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
15.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
16.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
17.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
18.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
19.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
20.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
21.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
22.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
23.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
24.			0		\$0.00			\$0.00	0	\$0.00
Total	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00

acred.= Acreditados prom.= Promedio indivs.= Individuales indiv.= Individual

C 4. Gastos presupuestados en 24 meses para cada agencia. (Agregar un renglón por cada agencia solicitada)

Ubicación de la agencia	Gastos de infraestructura	Gastos de operación	Ingresos anuales

C 5. Características del crédito a otorgar en la(s) agencia(s) solicitada(s)

Distribución de crédito por tipo de beneficiario:	Grupal <input type="text"/> % Individual <input type="text"/> %									
Monto promedio del crédito proyectado y plazo máximo correspondiente:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de crédito</th> <th>Monto</th> <th>Plazo máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupal</td> <td>\$ <input type="text"/></td> <td><input type="text"/> Semanas</td> </tr> <tr> <td>Individual</td> <td>\$ <input type="text"/></td> <td><input type="text"/> Semanas</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de crédito	Monto	Plazo máximo	Grupal	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas	Individual	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas
Tipo de crédito	Monto	Plazo máximo								
Grupal	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas								
Individual	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/> Semanas								
Tasa mensual:	<input type="text"/> % Global <input type="checkbox"/> Sobre saldo insoluto <input type="checkbox"/>									
Recuperación:	Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> En caso de "Otro" especificar: <input type="text"/>									

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTOS APOYOS SOLICITADOS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM

MODALIDAD H) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INTERMEDIARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES	MODALIDAD I) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INTERMEDIARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EXTENSIONES	MODALIDAD J) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO INTERMEDIARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-H	Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-I	Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-J

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: xx/xx/xxxx

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: xx/xx/xxxx

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 e.

Documentos anexos requeridos:

- Estudio de mercado que cuente con mapa de localización de municipios de atención.
 - Estados Financieros internos del mes inmediato anterior, con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal o Director General y por el Contador de la Institución, este último deberá adjuntar copia de su cédula profesional.
 - Organigrama propuesto para la sucursal, extensión o agencia solicitada.
 - Cronograma de planeación, indicando las actividades a realizar para la apertura de la(s) sucursal(es) extensión(es) y/o, agencia(s) desde el estado inicial, acciones y responsables.
 - Estimación de gastos de infraestructura de acuerdo al apoyo solicitado (sucursal, extensión y/o agencia)
 - Estimación de gastos de operación de acuerdo al apoyo solicitado, desglosada por mes y por concepto.
- | Tipo de apoyo | Sucursal | Extensión | Agencia |
|---------------|-----------|----------------|-------------------|
| No. de meses | 12 (doce) | 18 (dieciocho) | 24 (veinticuatro) |
- Proceso de control que la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria implantará para consolidar la información y dar seguimiento al desempeño de la(s) sucursal(es), extensión(es) y/o agencia(s).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
 - Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
 - Carta manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
 - Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cumpla con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, ésto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento e Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27633, 27721, 27645

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx**Número telefónico para quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx**Centro de Contacto Ciudadano:**

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PRONAFIM

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

2.f. Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS PARA EL PAGO DE PROMOTORES DE CRÉDITO Y PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

USO EXCLUSIVO FINAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

I	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA				
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria					
2. Registro federal de contribuyentes					
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)					
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)	
4. Nombre del contacto					
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre(s)	Teléfono
Dirección de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria					
5. Calle y número					
6. Colonia o fraccionamiento					
7. Municipio o delegación		10. Teléfono (con clave LADA)			
8. Código postal		11. Página Web			
9. Estado		12. Correo electrónico			
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del FINAFIM al correo electrónico antes citado.					

II		DATOS GENERALES DEL APOYO SOLICITADO			
13. Indicar a qué crédito se aplicará el apoyo no crediticio, parcial y temporal para el pago de promotores y auxiliares administrativos					
<input type="checkbox"/> Crédito revolvente		<input type="checkbox"/> Crédito Simple			
14. Proyección de acreditadas en la zona donde operarán los promotores.					
Microcréditos					
No. de Promotores	Municipio a atender	Localidades a atender	No. grupos	Total de acreditadas en grupos	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
Total.					
15. Desglose de la aplicación del apoyo no crediticio, parcial y temporal solicitado para el pago de promotores de crédito y auxiliares administrativos.					
Número de promotores	Actividad a realizar	Período del apoyo solicitado	Monto del apoyo solicitado		
			TOTAL		
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL APOYO SOLICITADO, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.					
					
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)		

Consideraciones generales para su llenado:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - En la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx
 - En la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario www.pronafim.gob.mx
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM, MODALIDAD X) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIAS, PARA EL PAGO DE PROMOTORES DE CRÉDITO Y PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-010-X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XX/XX/201X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX/XX/201X

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 f.

Documentos anexos requeridos:

- Describir actividades de promoción, incluyendo el número de promotores, los programas de trabajo, requerimientos, costos, etcétera que se realizarán con cargo al apoyo que se solicite a FINAFIM.
- Plantilla del personal operativo.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
- Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
- Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cumpla con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27633, 27721, 27645.

Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

Tel. 5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Centro de Contacto Ciudadano:

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

(Módulo de orientación)

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento o Intermediaria>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O INTERMEDIARIA CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL



**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2.g. Capacitación a la población objetivo o la formación de capacitadores

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIONES, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DE CAPACITADORES

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM:	
DIO:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

TIPO DE CAPACITACIÓN AL MICROEMPRESARIO SOLICITADA	EDUCACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO <input type="checkbox"/>
PERSONAS A CAPACITAR	<input type="checkbox"/> Microempresarios, socios o agremiados (ANEXO I)	<input type="checkbox"/> Capacitadores (ANEXO II)

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN			
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento u Organización			
2. Antecedentes de la Institución de Microfinanciamiento u Organización			
Principal actividad de la Institución u Organización			
Cobertura en territorio nacional (Entidades Federativas)			
Fecha de constitución (dd/mm/aaaa)			
Dirección de la Institución de Microfinanciamiento u Organización			
3. Calle y número			
4. Colonia o fraccionamiento			
5. Municipio o delegación	8. Teléfono (con clave LADA)		
6. Código postal	9. Fax (con clave LADA)		
7. Estado	10. Correo electrónico		
11. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)			
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	

II DATOS DEL CONTACTO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD	
12. Nombre completo	
13. Cargo o puesto que desempeña en la Institución de Microfinanciamiento u Organización:	
14. Teléfono(s) del enlace (incluir clave lada):	Oficina (con extensión):
	Particular:
15. Correo electrónico:	
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.	

III DATOS DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN SOLICITADA	
16. Nombre de la capacitación solicitada:	
17. Lugar (es) de la capacitación solicitada	
18. Justificación de las necesidades de capacitación problemática a resolver o temática a reforzar (Breve descripción):	
19. Número de grupos a capacitar	

20. Sede de la capacitación:

Ubicación de la sede	
Calle y número	
Colonia o fraccionamiento	
Municipio o delegación	
Código postal	
Entidad federativa	
Distancia promedio entre la sede y las comunidades de las personas que recibirán la capacitación (Agregar un renglón por comunidad)	
Nombre de la comunidad	Distancia en Km

21. Indicar si la sede propuesta cuenta con:

Mesas suficientes	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sillas suficientes	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Televisión	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Video o aparato proyector	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Pizarrón, gises y borrador	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Rotafolio	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Pintarrón, plumones y borrador	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

22. ¿Conoce alguna Institución que pudiera brindar la capacitación y quisiera proponerla para llevar a cabo esta acción?

Si (Anexo III) No

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)

Consideraciones generales para el llenado de la solicitud:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - En la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.
 - En la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: www.pronafim.gob.mx.
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos vigentes que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL, MODALIDAD x) A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO ACREDITADAS POR EL FINAFIM Y A ORGANIZACIONES INCORPORADAS, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DE CAPACITADORES

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-x

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XX/XX/2014

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX/XX/2014

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 g.

Documentos anexos requeridos:

Las Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas por FINAFIM y las Organizaciones incorporadas al FINAFIM, deberán entregar los siguientes documentos:

1. Copia simple de:
 - ✓ El acta constitutiva.
 - ✓ El poder del representante legal que firma la solicitud.
 - ✓ La identificación oficial del representante legal.
 - ✓ El comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de un mes.
 - ✓ El estado de cuenta bancario donde se vea claramente el Número de Cuenta y CLABE bancaria.
2. En su caso, acta de modificación de estatutos sociales y/o poderes de sus representantes legales, en su caso, o en su defecto, carta firmada por el Representante Legal de que no ha habido cambios en este sentido.
3. Currículum vitae de (los)(las) capacitadores/as propuestos(as)

4. Propuesta técnica y económica de los eventos de capacitación a la población objetivo
 5. Carta de manifestación de poderes donde conste que el poder del representante legal que firma la solicitud y el presente convenio no ha sido revocado y se encuentra vigente a la fecha de la firma del presente convenio.
 6. Carta solicitud de recursos donde conste las aportaciones del FINAFIM y la IMF u Organización solicitante que se corresponderá hasta con el monto que autorice el grupo de trabajo. Ajustándose a los montos establecidos en Reglas de Operación.
 7. Cartas bajo protesta de decir verdad de:
 - ✓ Que la cuenta bancaria donde se realizará el reembolso es propiedad de la Institución de Microfinanciamiento u Organización y que se corresponde con la mencionada en la Carta de solicitud de recursos.
 - ✓ Contar con capital y/o patrimonio propio, capacidad técnica y operativa así como instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo de la actividad de capacitación.
 - ✓ Encontrarse al corriente en las obligaciones contractuales con FINAFIM, sólo en caso de ser acreditada.
 8. Presentar en archivo (Excel), de acuerdo a la acción solicitada y en caso de que así corresponda:
 - ✓ Anexo I
 - ✓ Anexo II
 - ✓ Anexo III
 9. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.
 10. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).
 11. Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)
 12. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).
- Adicionalmente, en lo que a las Organizaciones se refiere:
13. Para el caso de las sociedades y asociaciones civiles que se encuentren en el supuesto que señala el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá entregar copia de la constancia de registro de la Clave Única de Registro (CLUNI).
- OBSERVACIONES:**
- ✓ Todas las cartas deberán ser impresas en hojas membretadas de la Institución de Microfinanciamiento u Organización y deberán entregarse por duplicado debidamente firmadas por el Representante legal de la Institución de Microfinanciamiento u Organización.
 - ✓ Los documentos originales de los que se solicitó copia simple, deberán presentarse en original para cotejo de los mismos.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.

- La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida.
- Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Institución de Microfinanciamiento u Organización en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:
 Tel. 5629-95-00 ó 5729-91-00 Ext. 27618, 27679, 27740, 27642, 27644.
 Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx

<p>Número telefónico para quejas: Órgano Interno de Control en la SE: 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (conmutador) Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247 Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx</p>	<p>Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx (Módulo de orientación)</p>
--	--

ANEXO I
SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIONES, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DE CAPACITADORES

APLICA A POBLACIÓN OBJETIVO

BASE DE DATOS PARA LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la IMF u Organización:						Nombre del Taller:					Fecha de impartición del taller:												
No.	Nombre			Sexo	Edad	Estado civil	CURP	Dirección	Teléfono fijo o celular	Nivel de escolaridad	Rol en el hogar	Tiene un microcrédito, ¿quién se lo otorga?		Recibió capacitación anteriormente, ¿en qué temas?			Tiene negocio, ¿Cuál es el giro?	Principal fuente de ingreso del hogar	Dependientes del ingreso familiar	Personas que aportan al gasto familiar	Menores de edad en el hogar		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	F M	Años			Calle, No exterior, No interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, C.P.	Incluir clave LADA	Grado y nivel	Si	No	Nombre de la Institución Microfinanciera	Si	No	Temas	alferería, textil, manualidades, alimentos, etc)	(negocio, salario, etc.)	No.	No.	No.		
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							

ANEXO II
SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIONES, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA
CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DE CAPACITADORES

APLICA A CAPACITADORES O CAPACITADORAS

BASE DE DATOS PARA LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la IMF:

Nombre del taller:

Fecha de impartición del taller:

No.	Nombre			Sexo		Edad	CURP	Teléfono oficina o celular	Correo electrónico	Escolaridad	Rol en el hogar	Cargo en la institución	Antigüedad laboral en la institución	Principales actividades y responsabilidades
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	F	M	Años	Incluir clave LADA y no. de Extensión	Grado y nivel		Años			Breve descripción	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento u Organización>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento u Organización>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PRONAFIMPrograma Nacional de Financiamiento
al MicroempresarioCOORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**2.h. Incubación de actividades productivas****SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL A ORGANIZACIONES,
PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIO:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

I DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		
1. Nombre, denominación o razón social de la Organización		
2. Antecedentes de la Organización		
Cobertura en territorio nacional (Entidades Federativas)		
Fecha de constitución (dd/mm/aaaa)		
Promedio anual de proyectos de incubación (Cifra en letra y número)		
Número de proyectos a incubar con el apoyo solicitado (Cifra y número)		
Dirección de la Organización		
3. Calle y número		
4. Colonia o fraccionamiento		
5. Municipio o delegación	8. Teléfono (con clave LADA)	
6. Código postal	9. Correo electrónico	
7. Estado	10. Página WEB	
11. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

II DATOS DEL CONTACTO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD	
12. Nombre completo	
13. Cargo o puesto que desempeña en la Organización:	
14. Teléfono(s) del enlace (incluir clave lada):	Oficina (con extensión):
	Particular:
15. Correo electrónico:	
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.	

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA ORGANIZACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)
---	---

Consideraciones generales para el llenado de la solicitud:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos:
 - En computadora,
 - En español
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas.
- Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional.
- En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar **NA (No Aplica)**.
- Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones:
 - En la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.
 - En la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: www.pronafim.gob.mx.
- La solicitud debe cumplir con todos los requisitos vigentes que marcan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión.

Trámite al que corresponde la forma:

APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL FINAFIM, MODALIDAD X) A ORGANIZACIONES, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XX/XX/201X

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX/XX/201X

Fundamento jurídico-administrativo:

Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 h

Documentos anexos requeridos:

Las Organizaciones incorporadas al FINAFIM, deberán entregar los siguientes documentos:

1. Copia simple de:
 - ✓ El acta constitutiva.
 - ✓ El poder del representante legal que firma la solicitud.
 - ✓ La identificación oficial del representante legal.
 - ✓ El comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de un mes.
 - ✓ El estado de cuenta bancario donde se vea claramente el Número de Cuenta y CLABE bancaria.
2. En su caso, acta de modificación de estatutos sociales y/o poderes de sus representantes legales, en su caso, o en su defecto, carta firmada por el Representante Legal de que no ha habido cambios en este sentido.
3. Currículum vitae de las personas que desarrollaran el proceso de incubación.

<p>4. Propuesta técnica económica de la incubación</p> <p>5. Carta de manifestación de poderes donde conste que el poder del representante legal que firma la solicitud y el presente convenio no ha sido revocado y se encuentra vigente a la fecha de la firma del presente convenio.</p> <p>6. Carta solicitud de recursos donde conste las aportaciones del FINAFIM y la Organización solicitante que se corresponderá hasta con el monto que autorice el grupo de trabajo. Ajustándose a los montos establecidos en Reglas de Operación</p> <p>7. Cartas bajo protesta de decir verdad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la cuenta bancaria donde se realizará el pago de las ministraciones es propiedad de la Organización y que se corresponde con la mencionada en la Carta de solicitud de recursos. ✓ Contar con capital y/o patrimonio propio, capacidad técnica y operativa, así como las instalaciones adecuadas para impartir la capacitación y asesoría a los proyectos de incubación de actividades productivas <p>8. Presentar en archivo electrónico (Excel) el Anexo I, Informe de inscripción de proyectos al proceso de incubación y asignación de consultor para capacitación y asesoría.</p> <p>9. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.</p> <p>10. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A).</p> <p>11. Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B)</p> <p>12. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C).</p> <p>13. Para el caso de las sociedades y asociaciones civiles que se encuentren en el supuesto que señala el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá entregar copia de la constancia de registro de la Clave Única de Registro (CLUNI).</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Todas las cartas deberán ser impresas en hojas membretadas de la Organización y deberán entregarse por duplicado debidamente firmadas por el Representante legal de la Organización. ✓ Los documentos originales de los que se solicitó copia simple, deberán presentarse en original para cotejo de los mismos

<p>Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cubra con toda la información requerida. - Si en el análisis de la información, se requiriera aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, esto se comunicará a la Organización en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato y éste tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo indicado.
--

<p>Número telefónico del responsable del trámite para consultas:</p> <p>Tel. 5629-95-00 ó 5729-91-00 Ext. 27618, 27679, 27740, 27642, 27644.</p> <p>Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx</p>

<p>Número telefónico para quejas:</p> <p>Órgano Interno de Control en la SE:</p> <p>5629-95-52 (directo)</p> <p>5629-95-00 (conmutador)</p> <p>Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247</p> <p>Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas</p> <p>Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx</p>	<p>Centro de Contacto Ciudadano:</p> <p>En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164</p> <p>Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx</p> <p>(Módulo de orientación)</p>
--	--

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado << Organización>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de << Organización>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL



**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



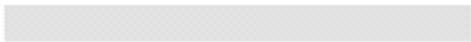
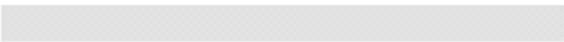
2.i. Incubación de IMF

**SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO PARCIAL Y TEMPORAL PARA
LA INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO**

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN			
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento u Organización			
2. Registro federal de contribuyentes			
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) que firman la solicitud			
Apellido paterno		Apellido materno	Nombre(s)
4. Nombre del contacto			
Apellido paterno		Apellido materno	Nombre(s)
Domicilio fiscal de la Institución de Microfinanciamiento u Organización solicitante			
5. Calle y número			
6. Colonia o fraccionamiento			
7. Municipio o delegación		10. Teléfono de la IMF (con clave LADA)	
8. Código postal		11. Teléfono o extensión del contacto	
9. Estado		12. Correo electrónico del contacto	
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.			
13. Estructura actual del capital de la Institución de Microfinanciamiento u Organización solicitante			
Nombre del Socio/Accionista	Capital fijo	Capital variable	Total

14. Cobertura actual		
Localidad	Municipio	Estado
15. Cobertura propuesta		
Localidad	Municipio	Estado
16. Productos que ofrece actualmente		
Producto	Metodología	Destino del Crédito
II	Estructura de gobierno actual de la Sociedad	
17. Escribir nombre y cargo del Administrador único o Consejo de administración		
	Nombre	Cargo
III	Organización de la Sociedad	
18. Escribir nombre y cargo de los principales directivos (adjuntar el curriculum vitae de cada uno de ellos)		
	Nombre	Cargo
IV	Sistema de administración de cartera	
19. Describa brevemente el sistema de administración de cartera que utiliza actualmente		
V	Manuales de organización y operativos	
20. Enliste los manuales con los que cuenta para la administración y operación de la Institución de Microfinanciamiento u Organización		
VI	Necesidades de inversión detectadas	
<<breve descripción>>		
VII	Razón o motivación principal de la solicitud del apoyo para la incubación de Instituciones de Microfinanciamiento u Organización	
<<breve descripción>>		
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.		
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)

<p>Consideraciones generales para su llenado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario garantiza la confidencialidad de información proporcionada. - Este formato deberá capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx, y enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. - Se deben respetar las áreas sombreadas para uso exclusivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario - Este formato deberá ser llenado conforme los siguiente lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> • En computadora, • En español, - Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna. - Este formato debe ser llenado según el tipo de trámite y únicamente deberán presentarse las hojas cumplimentadas. - Los campos referentes a montos deberán registrarse en moneda nacional. - En caso de no existir información a contestar en algún rubro, anotar NA (No Aplica). - Este formato podrá obtenerse en las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> • en la página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, www.cofemer.gob.mx • en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, www.pronafim.gob.mx - La solicitud debe cumplir con todos los requisitos para ser analizada, evaluada y puesta a consideración del órgano de decisión que marca las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario vigentes.
<p>Trámite al que corresponde la forma: APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL PARA LA INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-12-004-X Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: XXXX Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XXXX</p>
<p>Fundamento jurídico-administrativo: Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2014, regla 7.2 i</p>

<p>Documentos anexos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los últimos dos ejercicios concluidos o por el tiempo que lleven operando con sus respectivas relaciones analíticas, firmados por el Representante Legal o Director General y por el Contador de la Institución, este último deberá anexar copia de su cédula profesional. En caso de tener Estados Financieros Dictaminados, anexe los dictámenes correspondientes. Asimismo se deberán anexar los Estados Financieros parciales al cierre del mes inmediato anterior a la fecha de la solicitud con sus respectivas relaciones analíticas. 2. Instrumentos públicos donde conste su constitución, el poder del representante legal que firma la solicitud y las modificaciones a estatutos y capital más recientes (copia simple). 3. Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente) del Representante Legal que firma la solicitud. 4. Copia simple del comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua, predial, etc. máximo un mes de antigüedad) 5. Cartas de referencia; (mínimo 3) 6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses. 7. Declaratoria de no encontrarse en litigios y cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía (Anexo A). 8. Carta de manifestación, relativa a que dentro de la Sociedad, no se cuenta con servidores públicos (Anexo B) 9. Carta de conocimiento de las Reglas de Operación del PRONAFIM (Anexo C). 10. Autorización para consultar el historial en Buró de crédito de Personas Físicas y Personas Morales (Anexo D): <ul style="list-style-type: none"> - La Institución de Microfinanciamiento u Organización solicitante - El Presidente del Consejo de administración o Administrador Único - Director General - Cada accionista que cuente con más de 10% de participación en el capital de la sociedad 11. Relaciones patrimoniales de los accionistas, dispuestos a dar aval, con una antigüedad no mayor a 3 meses (Anexo E). 12. Relación de los accionistas que cuentan con 10% o más de capital social (Anexo F). 13. Plan de negocios a tres años (Anexo G) 14. Declaratoria donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal (Anexo H)
<p>Tiempo de respuesta: Máximo tres meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La copia simple del formato utilizado para este trámite será considerada como constancia de inicio de trámite, siempre que contenga el sello original del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el número y la fecha de presentación. Asimismo dicha copia será válida como constancia del trámite, siempre y cuando éste proceda y cumpla con toda la información requerida. - Si en el análisis de la información, se requiriere aclarar detalle(s) específicos financieros, contables y/o legales, se comunicará a la Sociedad a través del contacto designado en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este formato, y la sociedad tendrá 10 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación completa que sustente lo solicitado.

<p>Número telefónico del responsable del trámite para consultas: Tel. 56-29-95-00 ó 57-29-91-00 Ext. 27618, 27607, 27662 Correo electrónico: finafim@sepronafim.gob.mx</p>	
<p>Número telefónico para quejas: Órgano Interno de Control en la SE: 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (conmutador) Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247 Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx</p>	<p>Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx (Módulo de orientación)</p>

ANEXO A DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe procedimiento judicial, administrativo o de cualquier índole en contra mi representado <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento u Organización>> que pueda afectar al FINAFIM.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, se le informa que los apoderados, socios, accionistas, asociados o representantes de <<Nombre de la Institución de Microfinanciamiento u Organización>> no nos encontramos en litigios judiciales, administrativos o de cualquier índole que puedan afectar al FINAFIM; así mismo no hemos sido sentenciados por delitos patrimoniales, ni hemos sido inhabilitados para ejercer el comercio ni para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano.

En la misma tesitura declaro que mi representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta entre sus accionistas o asociados, ni en sus Órganos de Gobierno o Directivos:

- a. Con servidores públicos que tengan participación o intervención formal en cualquier etapa del procedimiento para la obtención de los apoyos crediticios y no crediticios por parte del FINAFIM o del FOMMUR, desde la presentación de la solicitud de apoyo hasta la formalización del instrumento jurídico mediante el cual se otorgue el apoyo;
- b. Ni con personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o servicio para el FINAFIM o FOMMUR;
- c. Ni con cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles de las personas mencionadas en los numerales (a) y (b) de este inciso.

Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que hayan concluido dichas personas, su servicio, empleo, cargo o comisión.

En caso de que cualquiera de las personas mencionadas en el primer párrafo del presente documento pudiera llegar a incurrir en cualquiera de los supuestos antes descritos, deberá expresar el cargo y nombre del servidor público y la manifestación de que no tiene participación en ninguna de las etapas del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, y notificarlo por escrito al <<NOMBRE DEL FIDEICOMISO>> con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se actualice el supuesto, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

(Fecha)

C.

Secretario Técnico del FINAFIM

Presente.

<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en mi carácter de representante legal de <<NOMBRE DE LA SOCIEDAD>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe, los <<socios, accionistas, asociados (lo que en cada caso se aplicable de acuerdo con la figura asociativa)>>, apoderados y miembros de los órganos de gobierno y directivos de mi representada, conocen las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal (establecer año de ejercicio fiscal) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el (fecha de publicación de las Reglas), mismas que serán de observancia y cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO D DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL
 (USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO O DE LA ORGANIZACIÓN CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

Autorización para solicitar Reportes de Buró de Crédito Personas Físicas/Personas Morales

Por este conducto autorizo expresamente a **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**, para que lleve a cabo Investigaciones, sobre <<mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento>> en Trans Unión de México, S. A. SIC y/o Dun&Bradstreet, S.A. SIC

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que el **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** hará de tal información, y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o de la empresa que represento y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

En caso de que la solicitante sea una Personal Moral, declaro bajo protesta de decir verdad ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización y mis poderes no han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:

Persona Física (PF) _____ **Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)** _____ **Persona Moral (PM)** _____

Nombre del solicitante (Persona Física o Razón Social de la Persona Moral):

Para el caso de Persona Moral, nombre del Representante Legal:

RFC: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono(s): _____

Fecha en que se firma la autorización: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de (Razón Social del Usuario y/o Sociedad de Información Crediticia consultada) para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa.

 Nombre y Firma de PF, PFAE, Representante Legal de la empresa

Para uso exclusivo de la Empresa que efectúa la consulta (Razón Social del Usuario)

Fecha de Consulta BC : _____

Folio de Consulta BC : _____

IMPORTANTE: Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física ó para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional

ANEXO E DE LA SOLICITUD DE APOYOS NO CREDITICIOS, PARCIALES Y TEMPORALES

Relación Patrimonial

Fecha en que se entrega este documento al solicitante: DD MM AAA

Nombre:

R.F.C.: Nacionalidad:

Domicilio Particular:

Edad: CURP:

Teléfono: Estado Civil: Soltero: Casado:

Régimen Matrimonial Separación de Bienes Sociedad Conyugal

Nombre del Cónyuge:

BALANCE PATRIMONIAL Fecha del Balance Patrimonial: ESTADO DE RESULTADOS Periodo del Estado de Resultados:

ACTIVOS	Llenar	Total
Efectivo (cuadro 1)		
Cuentas por cobrar (cuadro 2)		
Documentos por cobrar (cuadro 2)		
Hipotecas y fiducias a favor (cuadro 3)		
Inversión en acciones (cuadro 4)		
Bienes inmuebles		
Bienes muebles (cuadro 10)		
Otros activos (cuadro 13)		
TOTAL DE ACTIVOS		

INGRESOS ANUALES	Llenar	Total
Sueldos		
Honorarios		
Dividendos		
Intereses		
Rentas		
Otros ingresos		
De consultores, SC a cuentas remanentes		
INGRESOS ANUALES TOTALES		

PASIVOS	Llenar	Total
Cuentas por pagar		
Documentos por pagar		
Impuestos por pagar		
Préstamos hipotecarios por pagar		
Otros pasivos		
TOTAL DE PASIVOS		

GASTOS ANUALES	Llenar	Total
Impuesto predial		
Impuestos		
Pagos de préstamos hipotecarios		
Otros pagos programados		
Pagos de seguros		
Gastos de manutención		
Otros gastos		
Vacaciones		
GASTOS ANUALES TOTALES		

PASIVOS CONTINGENTES	Llenar	Total
Como avalista		
Reservaciones legales pendientes		
Impuestos		
Otros		
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES		

INGRESO NETO ANUAL

CAPITAL
Capital (Total de Activos menos Total de Pasivos)

(Ingresos Totales Anuales menos Gastos Anuales Totales)

Por este conducto, certifico que los datos contenidos en este documento, son veraces y reflejan fehacientemente mi situación financiera y patrimonial. Este Balance Patrimonial lo reconozco como parte integrante de la solicitud de crédito presentada ante el PRONAFIM. Esta certificación se extiende para los efectos a que haya lugar conforme a la ley.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON REALES Y CORRECTOS, ATENIENDOME A LO SEÑALADO EN EL ART. 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CON SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS COMERCIALES Y ACTUALICE DICHA INFORMACIÓN CUANDO CONSIDERE NECESARIO. POR OTRA PARTE, ME OBLIGO A INFORMAR A (FINAFIM) DE CUALQUIER DESINVERSIÓN, GRAVAMEN O EMBARGO QUE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS REALICE.

Atestante Contador Público Fautado
Nombre y firma Nombre y firma

- Aval
- Fiador
- Obligado solidario
- Otro (especificar)

Lugar y fecha de firma

Nombre del firmante:	Fecha:	DETALLE DE CUADRO 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.	
CUADRO 1 EFECTIVO			
Institución	No. de cuenta	Saldo	
Total			
CUADRO 2 CUENTAS POR COBRAR (No documentadas)			
Deudor	Vencimiento	Saldo	
Total			
DOCUMENTOS POR COBRAR (Pagaré y/o contratos)			
Deudor	Vencimiento	Saldo	
Total			
CUADRO 3 HIPOTECAS Y FIDEICOMISOS A FAVOR			
Deudor	Tipo de propiedad	Saldo	
Total			
CUADRO 4 INVERSIÓN EN ACCIONES			
Empresa	% de participación	Saldo	
Total			
CUADRO 5 BIENES INMUEBLES (Sigüientes páginas)			
CUADRO 6 BIENES MUEBLES (Sigüientes páginas)			
CUADRO 7 OTROS ACTIVOS (Ganado, Obras de arte, Joyas, etc.)			
Descripción		Valor	
Total			
CUADRO 8 CUENTAS POR PAGAR (No documentadas)			
Acreedor o Institución	Tipo de crédito	Saldo	
Total			
DOCUMENTOS POR PAGAR (Pagaré y/o contratos)			
Acreedor o Institución	Vencimiento	Saldo	
Total			
CUADRO 9 OTROS PASIVOS			
Acreedor o Institución	Tipo de crédito	Saldo	
Total			

Nota: En caso de requerir más espacio, favor de anexar el respectivo cuadro en hojas adjuntas

CUADRO 5 INMUEBLES			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Domicilio:			
Calle			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código postal			
Tipo de inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso (real) por rentas por año			
Valor de mercado			
Tiempo, superficie m ²			
Construcción superficie m ²			
Datos del Registro Público de la Propiedad			
Escriba "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE" si no tiene gravamen.			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

DETALLE DE CUADRO 7, 8, 9, 10			
Nombre del Firmante			Fecha
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR			
	Inmueble 1	Inmueble 2	Inmueble 3
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original: (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca: (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés: (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato			
Saldo remanente			
Valor de las propiedades neto			

CUADRO 5 BIENES INMUEBLES			
Domicilio	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Calle			
Colonia			
Ciudad			
Estado			
Código Postal			
Tipo de inmueble			
% de propiedad del inmueble			
Ingreso real por rentas por año			
Valor de mercado			
Terreno Superficie m2			
Construcción superficie m2			
Datos del registro público de la Propiedad			
Escribir "GRAVAMEN", si el inmueble está gravado, o "LIBRE", si no tiene gravamen.			

Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CRÉDITOS BANCARIOS			
	Inmueble 4	Inmueble 5	Inmueble 6
Acreedor 1er. Lugar			
Acreedor 2º. Lugar			
Plazo original del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Plazo restante del crédito: (en caso de tener 2, incluir el mayor)			
Monto original: (En caso de tener 2 gravámenes, sumar ambos)			
Pago mensual de hipoteca: (sumar ambos, en su caso)			
Tasa de interés: (En caso de tener 2, plasmar la tasa promedio)			
Fecha de vencimiento del Contrato			
Valor de las propiedades neto			
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR PAGAR		VALOR DE LOS INMUEBLES	
EGRESOS POR HIPOTECA ANUAL		VALOR TOTAL NETO DE LOS INMUEBLES	
INGRESOS POR RENTAS AL AÑO			
Nota: En caso de que los inmuebles tengan algún gravamen, favor de continuar llenando los datos solicitados a continuación.			

Nombre del Firmante			Fecha			
CUADRO 6 BIENES MUEBLES						
	1	2	3	4	5	TOTAL
Automóviles						
Marca						
Modelo						
Año						
Valor comercial						
Menaje de casa	Descripción					
Valor aproximado						
Equipo de cómputo	Descripción					
Valor aproximado						
Equipo de oficina	Descripción					
Valor aproximado						
Otros	Descripción					
Valor aproximado						
COMENTARIOS						
Atentamente						
_____ (Firma) (Nombre) REPRESENTANTE LEGAL						

ANEXO F DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO PARCIAL Y TEMPORAL

(Nombre de la Institución u Organización)

ACCIONISTAS QUE CUENTAN CON 10 % O MAS DE CAPITAL SOCIAL

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre completo:

RFC: CURP:

Dirección:		Calle:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior	No. Interior	Colonia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	Entidad Federativa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANEXO G: PLAN DE NEGOCIOS (INFORMACIÓN SUGERIDA PARA SU INTEGRACIÓN)**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- a. Antecedentes de la Institución
- b. Misión
- c. Visión
- d. Principios
- e. Objetivos
- f. Estructura y Marco Legal
 - f.1 Estructura Legal
 - f.2 Órganos de Gobierno

II. OPERACIÓN

- g. Operación
 - g.1 Descripción de la Operación
 - g.2 Promoción
 - g.3 Crédito y Cobranza
 - g.3.1 Integración de Expedientes
 - g.3.2 Evaluación de Solicitudes
 - g.3.3. Calendario de disposiciones
 - g.3.3 Autorización y Otorgamiento de Créditos
 - g.3.4 Seguimiento
 - g.3.5 Recuperación de Cartera
 - g.3.6 Seguro de Vida Socios
 - g.3.7 Políticas de Garantías
 - g.4 Productos y Servicios
 - g.4.1 Préstamos Grupales
 - g.4.2 Préstamo Individual
 - g.5 Descripción del Negocio
 - g.5.1 Mercado Objetivo
 - g.5.2 Ubicación Geográfica Actual y planes de expansión.
 - g.5.3 Puntos de Venta
 - g.5.4 Promotores
 - g.6 Competencia
- h. Sistemas
 - h.1 Reporte el estatus de la situación tecnológica de la Institución
 - h.2 Informe de la situación del Sistema de Información crediticia de la institución; considerando básicamente los siguientes cuestionamientos: ¿consultan algún sistema de información crediticia?, ¿Tienen contrato o tienen planeado contratar el servicio de algún sistema de información crediticia?
 - h.3 Planes de Innovación y adquisición
 - h.4 Respaldo, aseguramiento y resguardo de la información
- i. Políticas de Administración y Desarrollo de Personal
- j. Organigrama actual y C.V de los dos primeros niveles de la organización
- k. Proyección de municipios donde se dispersarán los recursos

III. PERSPECTIVAS

- a. Tendencias de la Industria.
- b. Estrategias a Corto Plazo
- c. Estrategia de mediano y largo plazo
- d. Metas a 3 Años
- e. Cifras Operativas Proyectadas
- f. Cartera
- g. Indicadores Estado de Resultados
- h. Resumen de Proyecciones
- i. Necesidades de Fondeo
- j. Impacto Línea de Crédito

IV. ANEXOS

- a. Estados financieros proyectados (Balance general y Estado de resultados) y flujos de efectivo de tres ejercicios.

ANEXO H DE LA SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL

(USAR HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN
CON ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA)

FECHA

C.**Secretario Técnico del FINAFIM****Presente.**

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO U ORGANIZACIÓN) no tiene ni está recibiendo ningún recurso o apoyo económico por parte de cualquier dependencia, entidad, fondo, fideicomiso o análogo integrante de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que implique que se dupliquen los apoyos o subsidios para incubación que se otorgan por parte del FINAFIM.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

2.j. Esquema de garantías

SOLICITUD DE APOYO NO CREDITICIO, PARCIAL Y TEMPORAL, PARA APORTAR RECURSOS A ESQUEMA DE GARANTÍAS A LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO

USO EXCLUSIVO PRONAFIM	
Folio:	
Fecha de recepción:	
DIM	
Acrónimo	
Nivel IMF	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

I DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO	
1. Nombre, denominación o razón social de la Institución de Microfinanciamiento	
2. Registro federal de contribuyentes	
3. Nombre(s) del (los) representante(s) legal(es) (Agregar un renglón por representante)	
Apellido paterno	Apellido materno
Nombre(s)	
4. Nombre del contacto	
Apellido paterno	Apellido materno
Nombre(s)	
Dirección de la Institución de Microfinanciamiento	
5. Calle y número	
6. Colonia o fraccionamiento	
7. Municipio o delegación	10. Teléfono (con clave LADA)
8. Código postal	11. Pagina Web
9. Estado	12. Correo electrónico
Con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones a que se refieren las Reglas de Operación del PRONAFIM al correo electrónico antes citado.	

II DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DEL ESQUEMA DE GARANTÍAS	
13. Antecedentes de la Institución de Microfinanciamiento con FINAFIM. Detallar:	
Créditos FINAFIM	Monto de cada crédito autorizado
Fecha de autorización	Saldo
14. Motivo de la solicitud del apoyo parcial, temporal y no crediticio para participar en el esquemas de garantías	
15. Monto solicitado	
Cantidad con número	Cantidad con letra
16. Indicar el esquema de operación que aplicará al apoyo solicitado. Favor de detallar, entre otras cosas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Monto máximo de los créditos • Porcentaje de participación en el proyecto • Actividades productivas a financiar • Incubadoras participantes • Estimado de créditos a colocar en los próximos 12 meses • Estimado de mora en incubaciones en los próximos 12 meses 	

III		INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE RECURSOS						
17. Indique las fuentes de financiamiento vigentes y el monto que han recibido de ellas. (Agregar un renglón por institución)								
								Saldos a (mm/aaaa):
Institución	Monto original	Moneda	Saldo a la fecha	Tasa interés sobre saldos insolutos	Fecha		Garantías	Destino
					inicio	vencimiento		
18. Indique los subsidios y/o donativos autorizados durante los últimos tres años. (Agregar un renglón por institución)								
Año de autorización (aaaa)	Institución	Monto original	Moneda	Saldo por ejercer	Destino			
19. Indique si ha tenido acceso a algún esquema de garantías durante los últimos tres años. (Agregar un renglón por institución)								
Año de autorización (aaaa)	Institución	Monto original	Moneda	Saldo por ejercer	Destino			
IV		PRINCIPALES CAMBIOS EFECTUADOS EN LA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE SU ÚLTIMO CRÉDITO CON FINAFIM A ESTA FECHA						
20. Metodología de crédito								
21. Control interno								
22. Sistema y registros contables								
23. Acciones efectuadas para el control y recuperación de la cartera vencida								
24. Políticas de creación de reservas para riesgos de crédito								
25. Promoción y asistencia técnica								
26. Capacitación de su personal y a sus acreditados								
27. Acciones para incrementar la estabilidad financiera								
28. Estructura organizacional								
29. Otro(s) (Entorno, mercado, etc.)								
LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AMPARADA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ACEPTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN EL FINAFIM.								
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de que la firma sea mancomunada)				

(Continúa en la Tercera Sección)